



ORDINARIO

**ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de julio de 2020

número 60

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados por el R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



No. CERT S.A. 312-80/2020

DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA..... DE

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1634/15/2020 de fecha 22 de julio del dos mil veinte, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito, relativo a la adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno.

Acto Continuo, el Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día, en consecuencia, el Secretario comunica que el **SEPTIMO** punto del Orden del Día, consiste en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito, relativo a la adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno, por lo que se otorga el uso de la voz al Regidor Marco Antonio Fuentes López, Presidente de la Comisión de Salud Pública, para dar lectura al presente dictamen.

**HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.**

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, relativo a la adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de abril del año en curso, el gobierno del Estado emito el decreto mediante el que se estableció el uso obligatorio de cubre bocas como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ello, en atención a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud relativas al uso de cubre bocas a las personas que tienen síntomas respiratorios como tos, estornudos o dificultad para respirar, incluso cuando



Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



buscan atención médica, para proteger a los que están a su alrededor, a las personas (incluidos los familiares) que brindan atención a personas con síntomas respiratorios y a los trabajadores de la salud, cuando ingresan a una habitación con pacientes o cuando tratan a un individuo con síntomas respiratorios, y de acuerdo con el tipo de atención que se brinde.

Sin embargo, derivado a que las personas contagiadas con COVID-19 pueden presentar síntomas leves, limitados o ser portadores asintomáticos del mismo, su detección se ha convertido en un proceso de mayor complejidad, lo que ha propiciado que las autoridades sanitarias en nuestra entidad determinen medidas de mayor impacto como lo son, el uso obligatorio de cubre bocas para todas las personas que transitan o residen en el Estado aún y cuando no se encuentren enfermas, con el propósito primordial de evitar el esparcimiento de gotas de saliva imperceptibles que pudieran transmitir la enfermedad hacia otras personas o superficies.

Lamentablemente, durante el tiempo que lleva la declaratoria de la pandemia en nuestro país, y de manera particular en nuestro estado y municipio, hemos sido testigos de la resistencia de los ciudadanos para dar cumplimiento de las medidas preventivas recomendadas por las autoridades correspondientes, lo que nos ha llevado a buscar alternativas a través de las cuales podamos generar una mayor concientización de la importancia de acatar dichas medidas.

Por todo lo anterior, y con el principal objetivo de continuar propiciando condiciones que permitan contener la propagación del COVID-19 entre los saltillenses, hemos determinado proponer la inclusión dentro del catálogo de faltas o infracciones que atentan contra la salubridad y ornato público, el incumplir con el uso obligatorio de cubre bocas en espacios o vías públicas, en espacios cerrados o abiertos con afluencia permanente de personas, durante el uso del transporte público y privado, así como la realización de reuniones que excedan el aforo máximo permitido por las autoridades competentes, y en general, la inobservancia a todas aquellas disposiciones que establezcan las autoridades sanitarias.

RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 13 de julio del año en curso mediante oficio 461/2020, la Lic. Dulce María Fuentes Mancillas, Subsecretaria del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, turnó de manera conjunta a las Comisiones Salud Pública, Gobernación y Reglamentos, y Seguridad Pública y Tránsito, el proyecto de adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno, firmado por el Lic. Hugo Armando Carreón Arce, Titular de Asuntos Jurídicos del Municipio, para el estudio y análisis correspondiente.

SEGUNDO. En fecha 14 de julio de los corrientes, los integrantes de las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito, se reunieron mediante la sesión virtual a efecto de realizar mesa de trabajo para el estudio y análisis del proyecto señalado en el numeral anterior.

TERCERO. En fecha 15 de julio de 2020, sesionaron virtualmente y de manera conjunta las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito, en punto de las 17:00 horas, abordando en el punto número cinco del orden del día, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno; en donde los Ediles integrantes de dichas

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



Comisiones una vez atendidas las observaciones y modificaciones que se presentaron en la mesa de trabajo, acordaron aprobarlo por unanimidad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito del Republicano Ayuntamiento de Saltillo son competentes para conocer del presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 107, 108, 111, 113 BIS-1 fracción I, 173, 175, 176 fracciones I y II, 182, 183, 184 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 29, 30, 31 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción I y en el 173 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del artículo 30 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, estas Comisiones tienen facultades para emitir dictamen que debe ser sometido a consideración del pleno del H. Cabildo.

TERCERO. El Honorable Pleno del Cabildo de Saltillo, es competente para conocer del dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 158-C, 158-N, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; del artículo 102 fracción I numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos, y Seguridad Pública y Tránsito del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, determinaron lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la adición al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno.

Por ello, estiman conveniente someter a consideración del Honorable Pleno del Cabildo de Saltillo el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 47 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

Artículo 47. Son faltas o infracciones que atentan contra la salubridad y el ornato público:

I a la IX.

X.- Atentar contra la salubridad pública, en atención a la emergencia sanitaria derivada de la propagación de enfermedades, en los siguientes supuestos:

- a) **A quien incumpla con el uso obligatorio de cubrir boca y que transite o permanezca en espacios y vías públicas, así como a quien concurra a espacios cerrados o abiertos con afluencia de personas;**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



- b) **Quien utilice cualquier servicio de transporte sin el uso de cubre boca; siempre y cuando sea utilizado por más de una persona;**
- c) **A quien lleve a cabo reuniones que excedan el aforo máximo establecido por las autoridades competentes; y**
- d) **Todas aquellas que establezcan las autoridades sanitarias y/o las autoridades competentes, previa invitación a la utilización correcta del cubre boca.**

.....

Las conductas señaladas en la fracción X serán sancionadas por las autoridades competentes, conforme al artículo 46 fracción XXVIII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cometer la falta o infracción.

Transitorios.

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones después de haber estudiado y analizado el presente asunto resuelven:

PRIMERO.- Que las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos, y Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, son competentes para conocer del presente asunto.

SEGUNDO.- Las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos, y Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Saltillo, aprobaron por unanimidad la adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno.

TERCERO.- Comuníquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

Así lo acuerdan y firman el presente instrumento, los integrantes de las Comisiones de Salud Pública, Gobernación y Reglamentos, y Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte.

NOMBRE Y FIRMA

VOTO



Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



DR. MARCO ANTONIO FUENTES LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Salud Pública, integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

JOSÉ ALBERTO MORALES NUÑEZ

Secretario de la Comisión de Salud Pública.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

MARTHA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ

Integrante de la Comisión de Salud Pública.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. MARÍA TERESA DE JESÚS ROMO CASTILLÓN

Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS

Integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. JORGE ALBERTO LEYVA GARCÍA

Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 (Rúbrica)

x
 A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



LIC. SOFÍA FRANCO VILLALOBOS

Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
(Rúbrica)

X
A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 113/15/20

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Salud Pública, de Gobernación y Reglamentos, y de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento, en consecuencia, se autoriza la adición de la fracción X al artículo 47 del Bando de Policía y Gobierno.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (tes) 03 hojas escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por la suscrita, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



No. CERT S.A. 314-81/2020

DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA..... DE

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1634/15/2020 de fecha 22 de julio del dos mil veinte, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, relativo a reformar los artículos 42, 43, 48, y 52 del Bando de Policía y Gobierno.

Acto Seguido, el Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día, en consecuencia, el Secretario comunica que el **OCTAVO** punto del Orden del Día, consiste en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, relativo a reformar los artículos 42, 43, 48, y 52 del Bando de Policía y Gobierno. Por lo que se otorga el uso de la voz al Regidor Armando Gutiérrez González, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para dar lectura al presente dictamen.

DICTAMEN 01/CSPyT/2020

HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, relativo a reformar los artículos 42, 43 48 y 52 del Bando de Policía y Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las molestias ocasionadas por emisiones de ruido han ido en aumento en los últimos años esto debido al desarrollo industrial, comercial y de servicios que se ha ido generando en nuestra ciudad, estudios recientes han demostrado que la emisión de ruido proveniente de las fuentes fijas altera el bienestar del ser humano y el daño que le produce, con



Blvd. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



motivo de la exposición, depende de la magnitud y del número, por unidad de tiempo, de los desplazamientos temporales del umbral de audición, alterando además a otros seres vivos aparte de los humanos.

De los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 13 millones de habitantes se encuentran expuestos constantemente a niveles sonoros mayores a los 65 decibeles. Por ello, resulta necesario establecer los límites máximos permisibles de emisión de este contaminante.

En atención a este problema que actualmente está afectando a los saltillenses los regidores de las diferentes comisiones competentes en la materia, han sostenido reuniones con el fin de colaborar a la regulación de las emisiones de ruido generadas en casa habitación, así como en industrias y gros comerciales, para establecer un límite para las emisiones de ruido y sancionar la contaminación auditiva y de esta manera proteger la salud física y mental de las personas que habitan en nuestra ciudad. Y con esto garantizar lo establecido en el artículo cuarto de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, que dicta el derecho de todo individuo a gozar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar

Por todo lo anteriormente expuesto, y con el principal objetivo de continuar propiciando condiciones que permitan contener y regular las emisiones de ruido excesivas que afectan el bienestar colectivo entre los saltillenses, hemos determinado proponer la inclusión dentro del catálogo de faltas o infracciones que atentan contra el bienestar colectivo, el rebasar los límites de decibeles permitidos según la zona y horario establecidos en el Reglamento de Bando de Policía y Gobierno así como la reforma los artículos 42, 43, 48 y 52 para además de establecer los límites sonoros permitidos, también establecer sanciones a los infractores de dichas disposiciones.

RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 13 de julio del año en curso se llevó a cabo sesión virtual de comisión de Seguridad Pública y Tránsito en la cual se presentó un proyecto creado dentro de la comisión consistente en la reforma de los artículos 42, 43 y 48 del reglamento de Bando de policía y Gobierno, relativo a las emisiones de ruido generadas en nuestra ciudad, además se hizo del conocimiento de los integrantes que se había recibido un proyecto de la misma naturaleza por parte de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que los regidores propusieron que se analizaran ambas propuestas para homologar criterios y crear un proyecto final derivado de los dos antes mencionados.

SEGUNDO. En fecha 14 de julio del año en curso, se analizaron las propuestas trabajadas dentro de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, así como la enviada por el Comisionado de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, lo que dio como resultado un proyecto final derivado de ambas propuestas mismo que fue remitido para su estudio y análisis a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

TERCERO. En fecha 16 de julio de 2020, sesionaron virtualmente y de manera conjunta las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en punto de las 10: 00 horas, abordando en el punto número 5 del orden del día, correspondiente a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta de reforma a diversos artículos del Bando de Policía y Gobierno para combatir la

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



contaminación auditiva en nuestra ciudad, el Primer Regido el C. Armando Gutiérrez González, presentó el proyecto final antes mencionado consistente en la adición del último párrafo del artículo 42, la adición del párrafo tercero del artículo 43, y la adición de la fracción VIII al artículo 48 del Bando de Policía y Gobierno; en donde los Ediles integrantes de dichas Comisiones, una vez atendidas las observaciones y modificaciones que se presentaron en la mesa de trabajo, acordaron aprobarlo por unanimidad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y del Republicano y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento de Saltillo son competentes para conocer del presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 107, 108, 111, 113 BIS-1 fracción I, 173, 175, 176 fracciones I y II, 182, 183, 184 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 29, 30, 31 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción I y en el 173 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del artículo 30 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, estas Comisiones tienen facultades para emitir dictamen que debe ser sometido a consideración del pleno del H. Cabildo.

TERCERO. El Honorable Pleno del Cabildo de Saltillo, es competente para conocer del dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 158-C, 158-N, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; del artículo 102 fracción I numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, determinaron lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad la adición del último párrafo del artículo 42, la adición del párrafo tercero del artículo 43, y la adición de la fracción VIII al artículo 48 y la modificación del primer párrafo, así como la adición del inciso “i” en la fracción primera del artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno.

Por ello, estiman conveniente someter a consideración del Honorable Pleno del Cabildo de Saltillo el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO DE ADICIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN TERCERA Y ADICIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43, ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 Y MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL INCISO “I” EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 52 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



Artículo 42. Se consideran faltas al Bando de Policía y Gobierno, las acciones u omisiones en materia de salud y seguridad pública general, bienestar colectivo, urbanidad, ornato público y propiedad pública y privada que realicen los particulares en contravención a los ordenamientos legales aplicables.

ULTIMO PARRAFO:

Derivado de una queja ciudadana o en ejercicio de sus atribuciones, la autoridad Municipal hará uso del instrumento técnico autorizado, para verificar los niveles de emisiones de ruido

Artículo 43. Son faltas o infracciones contra el bienestar colectivo las siguientes:

Fracc I y II...

III. Las emisiones de ruido y sonidos generadas tanto en fuentes fijas siendo estas las que se originan dentro de un inmueble, como las que surjan de fuentes móviles, entendiéndose por estas cualquier aparato, vehículo o maquinaria que reproduzca sonido y pueda ser transportado, que rebasen los decibels y horarios permitidos en la tabla siguiente:

ZONA	HORARIO	LMITE MÁXIMO PERMISIBLE dB (A)
Residencial (exteriores)	6:00 a 22:00	55
	22:00 a 6:00	60
Industriales y comerciales	6:00 a 22:00	68
	22:00 a 6:00	65
Escuelas (áreas exteriores de juego)	Durante el juego	55
Ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento.	Durante el evento	100

Fracciones de la IV a la VII...

Último párrafo:

En el supuesto contemplado en la fracción III la sanción se aplicará al propietario del inmueble donde se produzca la fuente fija y en las fuentes móviles se sancionará al infractor.

Artículo 46. Son faltas contra la seguridad, tranquilidad y propiedades de las personas, las siguientes:

Fracciones de la I a la VII...



Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



VIII. Aquéllas que afecten la tranquilidad de las personas con las emisiones de ruido y sonidos generadas tanto en fuentes fijas siendo estas las que se originan dentro de un inmueble, como las que surjan de fuentes móviles, entendiéndose por estas cualquier aparato, vehículo o maquinaria que reproduzca sonido y pueda ser transportado, que rebasen los decibles y horarios señalados en la fracción III del artículo 43.

Último párrafo: En el supuesto contemplado en la fracción VIII, la sanción se aplicará al propietario del inmueble donde se produzca la fuente fija y en las fuentes móviles se sancionará al infractor.

Artículo 52.

Párrafo primero: Las multas por las infracciones cometidas al presente ordenamiento, la cantidad será equivalente en pesos que corresponderá a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) multiplicado por el número de veces que se señale en cada uno de los conceptos de faltas administrativas en el Municipio de Saltillo siguientes:

FRACCION I: Faltas e infracciones contra el bienestar colectivo de 2 a 10 UMAS

Incisos del “a” al “h” ...

i). Las emisiones de ruido y sonidos generadas tanto en fuentes fijas siendo estas las que se originan dentro de un inmueble, como las que surjan de fuentes móviles, entendiéndose por estas cualquier aparato, vehículo o maquinaria que reproduzca sonido y pueda ser transportado, que rebasen los decibles y horarios señalados en la fracción III del artículo 43.

Transitorios.

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones después de haber estudiado y analizado el presente asunto resuelven:

PRIMERO. - Que las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y del Republicano y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, son competentes para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. - Las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y del Republicano y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, aprobaron por unanimidad la **adición del último párrafo del artículo 42, la modificación de la fracción tercera y adición del último párrafo del artículo 43, la adición de la fracción VIII y último párrafo al artículo 48 y modificación del primer párrafo así como la adición del inciso “i” en la fracción primera del artículo 52 del REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



TERCERO. - Comuníquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

Así lo acuerdan y firman el presente instrumento, los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y del Republicano y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
C. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
LIC. JORGE ALBERT OLEYVA GARCÍA. Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
LIC. MARÍA TERESA DE JESÚS ROMO CASTILLÓN. Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DR. MARCO ANTONIO FUENTES LÓPEZ. Integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
LIC. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS. Integrante de la Comisión de Gobernación y Reglamentos e Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable. (Rúbrica)	$\frac{x}{A\ FAVOR}$	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>



Bld. Francisco Coss **745**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



ING. CARLOS ULISE ORTA CANALES.

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable.
(Rúbrica)

x
A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. SOFÍA FRANCO VILLALOBOS.

Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable e Integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
(Rúbrica)

x
A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

LIC. JOSE ALBERTO MORALES NÚÑEZ.

Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable.
(Rúbrica)

x
A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Hoja de firmas que acompaña al dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito, Gobernación y Reglamentos y Medio Ambiente y desarrollo Sustentable, de fecha 16 de julio de 2020.

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por mayoría; con el voto a favor de los municipales: Armando Gutiérrez González, Primer Regidor; Marco Antonio Fuentes López, Tercer Regidor; Agustina Robles Ramírez, Cuarta Regidora; José Alberto Morales Núñez, Quinto Regidor; Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Sexta Regidora; Aníbal Soberón Rodríguez, Séptimo Regidor; Sofía Franco Villalobos, Octava Regidora; Emmanuel Alejandro Gaona Velasco, Noveno Regidor; Dolinka Liliana Martínez Soria, Décima Regidora; Bernardo Escareño Lara, Décimo Primer Regidor; Martha del Ángel Hernández, Décimo Segunda Regidora; Carlos Ulises Orta Canales, Décimo Tercer Regidor; Jorge Alberto Leyva García, Décimo Cuarto Regidor; Juana Lidia Torres Valdés, Décimo Quinta Regidora; María Teresa de Jesús Romo Castellón, Décimo Sexta Regidora; Lydia María González Rodríguez, Síndico; Ana Lilia Carrasco Pacheco, Síndico de Vigilancia y Manolo Jiménez Salinas, Alcalde; y con el voto en contra de Jorge Erdmann Reich, Décimo Séptimo Regidor; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 114/15/20

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud Pública, de Gobernación y Reglamentos, y de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento, en consecuencia, se autoriza la adición del último párrafo del artículo 42, la modificación de la fracción tercera y adición del último párrafo del artículo 43, la adición de la fracción VIII y último párrafo al artículo 48 y modificación del primer párrafo así como la adición del inciso “i” en la fracción primera del artículo 52 del REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal. La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (cuatro) 04 hojas escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por la suscrita, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. **T. 438 25 59**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



No. CERT.SA 305-98/2020

DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA..... DE

CERTIFICA

Que en el libro de actas de cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el acta No. 1632/13/2020 de fecha 29 de junio del dos mil veinte, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

4. Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, siguientes: **4.1).** – Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2020....

Acto seguido, el Secretario comunica que el **CUARTO** punto consiste en los Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, relativos a; **4.1).**- Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 2020; y **4.2).**- Informe de los Estados Financieros del mes de mayo del 2020, presentado por la Tesorería Municipal; por lo que se otorga la palabra a la Síndico Lydia María González Rodríguez, Presidenta de la Comisión, para dar lectura al **primer** dictamen.

DCHPCPGM/021/16-06-2020

ING. MANOLO JIMENEZ SALINAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

La **Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos**, somete a su consideración el siguiente dictamen referente a el **Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; para el Ejercicio Fiscal 2020.**

RESULTANDO

Primero: Que la Tesorería Municipal presentó ante el Presidente Municipal previamente, el Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2020, mismos que fueron aprobados por el H. Cabildo en el año 2019.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745,**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Segundo: Que en reunión de fecha 16 de junio de 2020, la Tesorería Municipal presentó a esta Comisión para su estudio y valoración, las modificaciones que se efectuaron a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO

Primero: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 107 y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo: Que se hizo la presentación del Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2020, haciendo el titular de la Tesorería la exposición y resolviendo dudas a los municipios integrantes de esta Comisión.

Tercero: Que en razón de lo anterior se considera procedente aprobar por **UNANIMIDAD**, el Presupuesto Modificado de Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por lo anterior esta Comisión resuelve:

Primero: Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

Segundo: Por las razones asentadas en los considerandos segundo y tercero del presente dictamen se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2020, con los votos a favor de los C.C. Lydia María González Rodríguez, Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Marco Antonio Fuentes López, Ana Lilia Carrasco Pacheco y Jorge Erdmann Reich, el cual se anexa al presente Dictamen formando parte del mismo y se encuentran debidamente rubricados por cada uno de los integrantes de la suscrita Comisión.

Tercero: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

Cuarta: Publíquese en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos a los 16 días del mes de junio de 2020.

Lydia María González Rodríguez
Presidenta de la Comisión
 (Rúbrica)

Ana Lilia Carrasco Pacheco
Integrante de la Comisión
 (Rúbrica)

Beatriz Fraustro Dávila
Secretaria de la Comisión
 (Rúbrica)

Marco Antonio Fuentes López
Integrante de la Comisión
 (Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Jorge Erdmann Reich
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



PRESUPUESTO MODIFICADO
DE INGRESOS

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE
ZARAGOZA

PARA EL EJERCICIO FISCAL

2020

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza así como por el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, eje rector de esta Administración Municipal, es indispensable la existencia de recursos suficientes y oportunos para satisfacer las demandas ciudadanas que en el mismo se plashan, cubriendo los requerimientos monetarios para la realización de las actividades económicas, sociales y de desarrollo sustentable que el Municipio lleva a cabo.

La obtención de dichos recursos es posible mediante la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, ya que en ella se instrumentan todos los conceptos de ingresos municipales que deberán ser recaudados por la Tesorería Municipal.

El trabajo de análisis derivó de los ingresos acumulados al mes de marzo y de las publicaciones en el periódico Oficial número 9 del día 31 de Enero de 2020, correspondiente al acuerdo por el que se establece la fórmula y metodología que sustenta la distribución de los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal así como la metodología y calendarización de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito federal para el ejercicio 2020.

Así como del publicación en el periódico oficial número 13 del 14 de febrero de 2020 correspondiente al acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porciento y monto estimado para cada uno de los municipios de la entidad correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo de Tabacos labrados, cerveza y Bebidas alcohólicas, el Impuesto sobre automóviles nuevos y fondo de

Handwritten signature and initials, including a blue 'X' mark.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Compensación, el fondo de fiscalización y recaudación para entidades federativas, el impuesto especial sobre producción y servicios por la venta final de gasolina y diésel, el fondo de extracción de hidrocarburos y el impuesto sobre la renta sobre la enajenación de bienes inmuebles; así como el calendario de entrega e participaciones para el ejercicio 2020.

En cumplimiento del artículo 244 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el contenido del artículo 1 se integra el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto estimado de \$2,748'217,858.96. De esta cantidad, los ingresos propios alcanzan \$910'905,680.96; de participaciones se estiman \$1,132'632,121.00 y; de aportaciones \$704'879,857.00.

Para su conformación se consideraron los ingresos reales acumulados al mes de marzo del año 2020, más una proyección para los meses restantes tomada de la calendarización del Presupuesto de Ingresos del mismo ejercicio. Sobre esta base, fueron omitidos los importes que provienen de eventos de los que no hay certeza se presenten también en el siguiente ejercicio fiscal. Se le adicionó el mismo porcentaje de incremento que se manejó para los conceptos considerados en Ley a los ingresos propios.

En el proyecto se contempla, en lo general, lo siguiente:

- Fueron considerados todos los impuestos, derechos, contribuciones especiales y productos que el Municipio pueda recaudar conforme a derecho.
- Se incorporaron nuevos conceptos dentro de los Derechos y Productos Municipales que representan fortalecimiento a la fuente de financiamiento de recursos propios.
- Se confirman los descuentos del 15, 10 y 5 por ciento en el pago del Impuesto Predial, si se pagan en enero, febrero y marzo respectivamente.
- Además se mantiene el descuento del 50 por ciento en el pago del Impuesto Predial para adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad, con el mismo límite establecido el año anterior, es decir, con un valor fiscal de hasta cien veces el valor anual de la unidad de medida y actualización. Este beneficio del 50 por ciento de descuento se aplica también para otras contribuciones que cobra el Municipio como es el caso de cobro por saneamiento de agua; además de ser contemplada para los cobros de Aguas de Saltillo.
- En general, se realizaron modificaciones respecto a la Ley de Ingresos vigente para mejorar la estructura y la redacción de la Ley.



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



B. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

El entorno económico previsto para 2020 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo para las finanzas municipales se encuentran los siguientes:

- a) Un menor dinamismo en la economía nacional.
- b) Una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales.
- c) Cambio en las políticas nacionales respecto a la distribución de recursos federales a los municipios, así como la disminución de la bolsa participable.
- d) La falta de implementación de medidas tendientes a una modernización catastral que impacte finalmente en un estancamiento en los valores catastrales que sirven de base para el cálculo de los impuestos sobre patrimonio.
- e) Falta de una planeación adecuada para el impulso de una mayor eficiencia recaudatoria.
- f) El riesgo operacional por la falta de coordinación con las áreas generadoras de ingresos respecto a carga de obligaciones o de generación de pasivos de caja o fallas técnicas en el sistema.

Para enfrentar estos riesgos pueden aplicarse, entre otras, las siguientes propuestas de acción:

- a) Aplicación estricta de las medidas de control presupuestal para detectar a la brevedad cualquier factor que pueda generar la disminución de las fuentes de financiamiento.
- b) Mejorar los programas de fomento económico para diversificar los nichos generadores de producción y generación de empleos en el municipio.
- c) Para los riesgos en materia directa de ingresos, es necesario consolidar la recaudación de los ingresos propios que traerá además de otros beneficios la posibilidad de evitar la contratación de deuda.
- d) Realizar el diagnóstico de lo respectivo a la administración de los ingresos municipales, reestructurando la organización interna e implementando procedimientos que fortalezcan el control interno y permitan la identificación de áreas de oportunidad para mejorar la cobranza.

No se prevé algún recurso para cubrir Deuda Contingente.

D. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS Y DEL ACTUAL

De igual forma, a fin de observar lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y utilizando el formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan los montos de los ingresos de los últimos tres ejercicios fiscales, así como la proyección del actual. La fuente de información es el Sistema Integral de Información Financiera que utiliza el municipio para registrar su contabilidad.

[Handwritten signature and initials]



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



MUNICIPIO SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año del Ejercicio Vigente 2019
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,799,298,151	1,958,531,599	2,034,011,227	2,300,418,483.86
A. Impuestos	529,470,205	521,833,053	586,823,129	645,742,872.78
B. Cuotas y Aportaciones de Seguros Social				
C. Contribuciones de Mejoras	26,308,525	27,160,619	28,831,250	37,529,492.30
D. Derechos	233,988,221	317,059,869	240,205,144	276,207,843.10
E. Productos	27,755,271	44,456,297	54,793,290	72,321,300.61
F. Aprovechamientos	65,383,616	72,433,826	57,467,253	81,395,150.35
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				
H. Participaciones				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	899,391,313	974,788,102	1,064,792,861	1,204,301,834.71
J. Transferencias				
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	670,435,498	608,612,762	804,349,545	717,326,686.87
A. Aportaciones	483,272,340	534,538,158	594,050,835	676,527,401
B. Convenios	187,162,958	74,073,896	210,298,910	40,799,487.90
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	2,469,733,649	2,567,144,361	2,839,261,472	3,017,745,362.52
Datos Informativos				

Handwritten signature and initials, including a large 'E' and 'S' and the text 'ell=8'.



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 - 1 - 2)				

E. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALES

Como lo prevé el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se incluye en archivo electrónico el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores vigente desde Diciembre de 2016, ya que en julio del presente ejercicio se recibió un nuevo proyecto de estudio actuarial pero la Dirección de Pensiones está en proceso de su análisis para futura implementación; el cual se localiza en el CD que se adjunta.

F. PROGRAMA FINANZAS SANAS

El programa Finanzas Sanas encuadra en la estrategia 2.2 Administración Eficiente que emana del Eje 2 Saltillo Honesto, de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo vigente. Durante el periodo de vigencia de este instrumento el programa tendrá el objetivo anual, estrategias, metas e indicadores de desempeño que se despliegan enseguida.

PROGRAMA: FINANZAS SANAS

Objetivo anual: El objetivo de este eje es ofrecer a los saltillenses una administración eficiente, responsable y honesta con la implementación de políticas públicas de vanguardia en planeación, manejo de las finanzas públicas, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que den resultados a los ciudadanos.

Estrategias:

1. Incrementar los ingresos,
2. Ejercer un presupuesto eficiente y responsable.

Líneas de Acción:

- 1.1. Diseñar estrategias para ampliar el padrón de los contribuyentes.
- 1.2. Promover una cultura de contribución por medio de la difusión de información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales.
- 1.3. Impulsar esquemas accesibles de recuperación de ingresos pendientes.



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



1.4. Poner en marcha estrategias para incrementar los ingresos provenientes de derechos, aprovechamientos, productos y otros. Promover esquemas en los pagos de contribuciones municipales a los grupos vulnerables y población en general. Implementar esquemas de incentivos a la población en general para el pago de impuestos municipales, así como la regularización de los mismos. Establecer módulos itinerantes en espacios públicos para el cobro de impuestos municipales.

- 2.1. Aplicar un control estricto del gasto municipal.
- 2.2. Revisar el tabulador de sueldos.
- 2.3. Eficientar el servicio médico de los funcionarios públicos municipales.
- 2.4. Promover la realización de un censo del parque vehicular municipal existente para desincorporar las unidades que sean incoasteables.
- 2.5. Cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para lograr una eficiencia presupuestal.

Indicadores de desempeño:

1.1.1. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial

Fórmula:

$$\left(\frac{\text{Monto real del impuesto predial recaudado acumulado por el municipio en el año evaluado}}{\text{Monto real del impuesto predial recaudado acumulado por el municipio en el año previo al evaluado}} - 1 \right) * 100$$

Unidad de medición: Porcentaje

Periodicidad de medición: mensual

1.2.1. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Fórmula:

$$\left(\frac{\text{Recaudación del impuesto predial en pesos, acumulado por el municipio en el año evaluado}}{\text{Facturación emitida del impuesto predial del municipio en el año evaluado}} \right) * 100$$

Unidad de medición: Porcentaje

Periodicidad de medición: anual

2.1.1. Proporción de ingresos propios

Fórmula:

$$\left(\frac{\text{Monto real de ingresos propios recaudados acumulado por el municipio en el año evaluado}}{\text{Monto real de ingreso total recaudado acumulado por el municipio en el año evaluado}} \right) * 100$$

Unidad de medición: Porcentaje

Handwritten signature and initials:
1
5
E
3
-ee-1



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Periodicidad de medición: mensual

2.2.1. Eficacia en ingresos fiscales

Fórmula:
 (Monto real de ingresos recaudados acumulado por el municipio en el año evaluado / Monto de ingresos presupuestado de ingreso total recaudado acumulado en el año evaluado) * 100

Unidad de medición: Porcentaje

Periodicidad de medición: mensual

En consideración a lo anteriormente señalado y a lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 102, fracción V, numerales 2 y 6, y, 112, fracción I; así como por los artículos 28 y 30 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se remite al H. Cabildo el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio de 2020

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
 CUENTA PÚBLICA Y GASTOS MÉDICOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.1. CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS - detalle

ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2020
ORI	ESTIMADO
1 IMPUESTOS	
11 Impuestos Sobre los Ingresos	\$498,012,924.80
111 Impuestos Sobre los Ingresos	\$498,012,924.80
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	\$498,012,924.80
121 Impuesto Predial	\$476,846,842.95
122 Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$208,860,542.00
123 Impuesto Sobre Plusvalía	\$218,066,400.87
13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14 Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141 Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16 Impuestos Ecológicos	\$0.00
161 Impuestos Ecológicos	\$0.00
17 Accesorios de Impuestos	\$0.00
171 Accesorios de Impuestos	\$14,307,126.85
18 Otros Impuestos	\$14,307,130.00
181 Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$6,788,848.20
182 Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$3,888,427.70
183 Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184 Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$2,790,417.45
185 Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186 Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187 Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188 Otros	\$0.00
19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191 Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192 Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22 Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221 Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$33,276,458.83
311 Contribución por Gasto	\$0.00
312 Contribución por Obra Pública	\$0.00
313 Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314 Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$2,859,316.41
315 Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$3,011,293.94
316 Contribución por Otros Servicios Municipales	\$21,335,669.38
317 Contribución Gastos de Escrituración	\$5,970,347.50
318 Cateos Tribunales	\$0.00
319 Expedición de Certificados	\$0.00
38 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00

Handwritten signature and initials, including 'AE' and 'eee'.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



4 DERECHOS	
41 Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$246,836,956.00
411 Servicios de Anclaje y Almacenes	\$10,024,064.72
412 Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$888,207.16
413 Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$8,645,449.26
414 Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$290,468.26
43 Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
431 Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$122,680,178.80
432 Servicios de Rastros	\$0.00
433 Servicios de Alumbrado Público	\$220,407.45
434 Servicios en Mercados	\$0.00
435 Servicios de Asso Público	\$0.00
436 Servicios de Seguridad Pública	\$12,590,118.73
437 Servicios en Parques	\$1,909,078.11
438 Servicios de Tránsito	\$377,936.15
439 Servicios de Previsión Social	\$14,112,743.56
4310 Servicios de Protección Civil	\$1,144,419.20
4311 Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312 Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$92,025,473.57
4313 Otros Servicios	\$0.00
44 Otros Derechos	\$0.00
441 Expedición de Licencias para Construcción	\$114,992,620.09
442 Servicios por Aliección de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$19,053,835.23
443 Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$2,886,830.29
444 Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$6,659,356.81
445 Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$41,121,936.48
446 Servicios Catastrales	\$3,991,890.84
447 Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$39,866,049.12
448 Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$2,650,173.64
449 Refrendo Anual	\$1,032,845.90
4410 Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
48 Accesorios de Derechos	\$0.00
481 Accesorios de Derechos	\$1,140,093.29
482 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$1,140,093.29
483 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
8 PRODUCTOS	\$0.00
81 Productos	\$68,968,017.58
811 Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotas y Casetas de los Parques Municipales	\$68,968,017.58
812 Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$202,477.56
813 Otros Productos	\$1,897,586.68
89 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$66,867,952.77
891 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
8 APROVECHAMIENTOS	\$0.00
81 Aprovechamientos	\$61,811,322.74
811 Ingresos por Transferencia	\$61,811,322.74
812 Ingresos Derivados de Sanciones	\$2,478,305.25
813 Otros Aprovechamientos	\$36,993,112.08
814 Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
815 Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$20,339,995.41
816 Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00
817 Ingresos Extraordinarios	\$0.00
82 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
821 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
83 Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
831 Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00

Handwritten signature and initials, possibly "L. S." and "X 4/E", with a flourish below.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,837,311,978.00
81	Participaciones	\$1,132,632,121.00
811	ISR Participable	\$142,894,864.00
812	Otras Participaciones	\$989,737,257.00
82	Aportaciones	\$684,679,857.00
821	FISM	\$109,026,177.00
822	FORTAMUN	\$575,654,680.00
83	Convenios	\$20,000,000.00
831	Convenios	\$20,000,000.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
911	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
92	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
921	Otros Subsidios Federales	\$0.00

Bld. Francisco Coss 745,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



930	FORTASEG	
88	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
901	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
87	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
871	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
9	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
1	Endeudamiento Interno	\$0.00
11	Deuda Pública Municipal	\$0.00
2	Endeudamiento Externo	\$0.00
21	Endeudamiento Externo	\$0.00
3	Financiamiento Interno	\$0.00
31	Financiamiento Interno	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$2,748,217,088.99

Handwritten signature and initials:
 fe
 x
 eest

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.2. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
CFF-INGRESOS		INGRESOS ESTIMADOS
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$2,043,537,801.96
11	Recursos Fiscales	\$910,905,680.96
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$1,132,632,121.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$704,679,857.00
25	Recursos Federales	\$704,679,857.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$2,748,217,658.96

La presente tabla corresponde al formato 2.2. de la hoja de cálculo.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.3. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
CE-INGRESOS		INGRESOS ESTIMADOS
1	INGRESOS	\$2,748,217,958.86
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$2,748,217,958.86
1.1.1	Impuestos	\$498,012,924.80
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$498,012,924.80
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$476,846,942.95
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos patrimoniales	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$6,758,845.10
1.1.1.9	Accesorios	\$14,307,136.65
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	\$0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$33,276,458.33
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$379,616,297.23
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$248,836,956.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$68,068,017.58
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$62,712,322.74
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.5.1	Intereses	\$0.00
1.1.5.1.1	Interiores	\$0.00
1.1.5.1.2	Exteriores	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y réditos de las cuasociudades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$704,679,857.00
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$0.00
1.1.8.2.1	De la Federación	\$0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$704,679,857.00
1.1.8.2.3	De Municipios	\$0.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$1,132,632,121.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00

[Handwritten signature and initials]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Salencias	\$5.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materiales Primas	\$0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	\$6.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdidas o deterioro	\$0.00
1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	\$0.00
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	\$0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociadas adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$2,742,517,688.00

La presente tabla corresponde al formato 2.3. de la hoja de cálculo.

[Handwritten signature and initials]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



RAMO 33
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
PERIODO 2020

Fondo	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$109,025,177.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	575,654,680.00
TOTAL	\$684,679,857.00

Handwritten signature and initials, including a blue arrow pointing to the table and a blue checkmark.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Presupuesto de Egresos Modificado del
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para
el Ejercicio Fiscal 2020

[Handwritten signature]
md=1
n.º 1 *[initials]*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2019.

La Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto modificado de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$2,748,217,658.96, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Modificado Municipal, el presupuesto modificado de ingresos y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2020.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la

pág. 2

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal del ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

[Handwritten signature]
pág. 3

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'eas' and another 'X' mark.

pág. 4



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
 - III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
 - IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
 - V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
 - VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
 - VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
 - VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
 - IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
 - X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- pág. 5



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Modificado Municipal.
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

pág. 6

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



- XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

pág. 7



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Modificado Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

pág. 8

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Sindico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

pág. 9



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



- LII. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIV. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LVI. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LVII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVIII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LX. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

pág. 10

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos Modificado al Presidente Municipal, Regidores y Sindicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos Modificado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos Modificado y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Modificado Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

pág. 11

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos Modificado en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2020, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

pág. 12

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

BIVD. FRANCISCO CASS 145,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Sección I
Disposiciones Generales

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$2,748,217,658.96 y corresponde al presupuesto modificado de ingresos del municipio de Saltillo Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos Modificado resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II
Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

A.7. DESGLOSE DE MONTOS								
PARTE I								
ENTIDAD PÚBLICA				SALTILLO				
EJERCICIO FISCAL				2020				
#	Nombre de la Entidad	CÓD						Total
		1900	3000	3008	4000	6000	6008	
1	SALTILLO	\$1,092,000,000.00	\$297,323,000.00	\$611,844,230.96	\$365,581,251.00	\$2,920,000.00	\$368,749,177.00	\$2,748,217,658.96
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$16,510,948.28	\$1,166,814.79	\$21,618,833.78	\$2,435,122.17	\$868,380.98	\$0.00	\$41,460,800.00
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SALTILLO	\$18,751,000.00	\$2,731,322.00	\$5,018,620.00	\$4,000,000.00	\$607,000.00	\$0.00	\$32,945,742.00
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$46,000,000.00	\$6,107,200.00	\$5,906,400.04	\$27,201,400.00	\$327,500.00	\$0.00	\$84,142,700.04
5	DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO	\$4,442,448.35	\$204,155.80	\$1,581,750.00	\$72,629,816.62	\$70,000.00	\$0.00	\$76,927,971.78
6	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SALTILLO	\$6,460,627.21	\$417,880.00	\$4,346,112.79	\$135,000.00	\$137,800.00	\$0.00	\$11,560,000.00
7	AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	\$154,621,807.37	\$124,914,538.32	\$230,673,167.97	\$5,571,978.08	\$0.00	\$85,335,000.00	\$551,114,592.75
8	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,351,790.00	\$36,351,790.00

pág. 13
[Handwritten signature]



Bld. Francisco Coss 745,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Sección III

Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

2.5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2020
CTG	B
	Presupuesto Modificado
1 Gasto Corriente	\$2,376,548,481.96
2 Gasto de Capital	\$371,669,177.00
3 Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00
Total General	\$2,748,217,658.96

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

2.7. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
CE-Egresos		B
		Presupuesto Modificado
#	GASTOS	\$2,748,217,658.96
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$2,376,548,481.96
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$1,990,967,230.96
2.1.1.1	Remuneraciones	\$1,112,000,000.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$878,567,230.96
2.1.1.3	Variación de existencias (Diminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiras de las cuasiosociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00

pág. 14

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

15,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$385,561,251.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$221,520,509.00
2.1.5.2	Al sector público	\$164,060,742.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otros Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$371,669,177.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$368,749,177.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$2,920,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$2,920,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$1,920,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$1,000,000.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00

pág. 15

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

BIVD. FRANCISCO CASS 145,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Amendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
TOTAL DEL GASTO		\$2,749,217,658.96
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00

pág. 16

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		\$0.00

pág. 17

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.3.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.3.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.3.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00

pág. 18

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		\$0.00
TOTAL GENERAL		\$2,748,217,659.96

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

2.4. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
CÓD		0
		Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,092,000,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$766,812,100.00
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$766,812,100.00
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$42,903,200.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$42,903,200.00
1230	R distribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	R distribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$88,726,000.00
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$3,081,200.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$46,051,400.00
1330	Horas Extraordinarias	\$38,693,400.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$75,838,200.00
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$68,784,200.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$7,054,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$21,203,400.00

pg. 19

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$716,600.00
1520	Indemnizaciones	\$3,834,100.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$14,119,900.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,532,800.00
1600	PREVISIONES	\$33,483,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$33,483,000.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$43,034,100.00
1710	Estimulos	\$43,034,100.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,323,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$9,956,353.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,148,200.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$1,018,400.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,275,500.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$680,000.00
2160	Material de Limpieza	\$3,535,853.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$100,400.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$10,880,000.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$10,276,000.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$250,000.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$354,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancias Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$24,686,000.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$308,000.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$1,335,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$6,086,900.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$5,282,100.00
2480	Materiales Complementarios	\$2,800,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$8,874,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$79,580,647.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$55,000.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$72,439,000.00

pág. 20

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$7,086,547.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$145,000,000.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$145,000,000.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$15,920,808.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$11,196,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$2,959,000.00
2730	Artículos Deportivos	\$1,765,000.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,500,000.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$1,500,000.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$10,000,000.00
2910	Herramientas Menores	\$1,377,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$555,500.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$176,000.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$38,500.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$4,828,000.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$1,573,000.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$1,452,000.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$601,644,250.96
3100	SERVICIOS BASICOS	\$134,000,000.00
3110	Energía Eléctrica	\$118,120,000.00
3120	Gas	\$192,500.00
3130	Agua	\$4,820,600.00
3140	Telefonía Tradicional	\$3,146,000.00
3150	Telefonía Celular	\$483,900.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$1,925,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$2,186,800.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$3,125,200.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$19,600,000.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$4,800,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$2,200,000.00
3240	Arrendamiento de Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,500,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$600,000.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$400,000.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$10,100,000.00

pág. 21

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$72,437,000.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$12,500,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$8,000,000.00
3340	Servicios de Capacitación	\$2,054,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$26,454,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$5,726,000.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$19,073,880.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$26,800,000.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$2,700,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$6,500,000.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$17,000,000.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$800,000.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$80,810,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$2,860,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	\$400,000.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$16,000,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$45,000,000.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$2,000,000.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$14,450,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$300,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$81,996,550.96
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$81,996,550.96
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Tráves de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$1,000,000.00
3710	Pasajes Aéreos	\$0.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$1,000,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00

pág. 22

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S. R. L.
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



3790	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$30,000,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$25,440,000.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$4,560,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$155,000,000.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$2,368,100.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$20,000,000.00
3990	Otros Servicios Generales	\$132,633,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$385,581,251.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$196,767,092.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$2,352,000.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$164,080,742.00
4390	Otros Subsidios	\$30,334,350.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$188,614,159.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$141,289,467.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$28,067,860.00

pág. 23

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Carretera Francisco Coahuila 7-15,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$19,457,032.00
4480	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,920,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,000,000.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$1,000,000.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,920,000.00

pág. 24

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$1,920,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aerospacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológicos	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concepciones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$368,740,177.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$241,749,177.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$86,724,000.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00

pág. 25

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



6190	Construcción de Vías de Comunicación	\$185,025,177.00
6190	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Patrleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$127,000,000.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$127,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Total General		\$2,748,217,658.96

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$81,996,550.96 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

3.17.A. SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:				2020			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/D)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados 2020	Equivalente al 3%
\$88,815,855.69	\$81,996,550.96	-\$6,819,304.73	-7.68%	-\$440,978.61	-0.018%	\$2,748,217,658.96	\$82,446,529.77

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$75,838,200.00, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2020 importan la cantidad de: \$2,748,217,658.96, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



1.19.A. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2020
CA/COG	Presupuesto Modificado
01-PRESIDENCIA	\$14,888,700.00
1000 Servicios Personales	\$9,107,700.00
2000 Materiales y Suministros	\$1,729,000.00
3000 Servicios Generales	\$4,032,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
02- CUERPO EDIFICIO	\$41,441,000.00
1000 Servicios Personales	\$34,914,600.00
2000 Materiales y Suministros	\$1,153,500.00
3000 Servicios Generales	\$5,372,900.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
03- CONTRALORIA MUNICIPAL	\$21,070,700.00
1000 Servicios Personales	\$17,049,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$398,500.00
3000 Servicios Generales	\$3,623,200.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
04- DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$86,815,425.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$9,180,500.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$488,900.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$3,536,750.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$73,609,275.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PUBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
05- COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$512,186,400.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$332,808,900.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$84,888,100.00

pág. 27

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

DIV. FRANCISCO GONZALEZ #45,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



3000 - SERVICIOS GENERALES	\$69,123,400.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,850,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,920,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
06- DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$136,178,800.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$127,417,200.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,538,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$3,223,600.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
07- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	\$77,879,900.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$70,311,400.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$782,800.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$6,805,700.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
08- DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$218,073,100.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$56,294,100.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,854,900.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$17,824,100.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$127,000,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
09- DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	\$219,471,677.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$21,815,900.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,731,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$2,799,600.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$185,026,177.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
10- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$18,799,400.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$9,989,500.00

pág. 28

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$639,800.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$214,100.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,667,200.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
11- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$359,257,103.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$120,388,600.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,408,953.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$125,576,600.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,165,950.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$56,724,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
12- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$116,189,132.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$82,797,500.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,594,400.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$5,340,200.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,457,032.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
13- DESARROLLO SOCIAL	\$106,610,410.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$45,667,100.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,971,400.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$5,160,250.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$51,791,660.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
14- TESORERÍA MUNICIPAL	\$532,019,919.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$119,363,000.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$98,362,847.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$259,065,380.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,207,692.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,000,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
19- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$79,160,000.00

pág. 29

Handwritten signatures and initials, including a large '5' and 'AE'.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$79,160,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
25- INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE	\$34,692,442.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$34,692,442.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
28- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$11,500,000.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,500,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
30- SECRETARÍA TÉCNICA	\$110,186,720.96
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$20,364,000.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$485,300.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$89,357,450.96
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
32- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$41,400,000.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,400,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00

pág. 30

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



33- ATENCION CIUDADANA	\$14,943,400.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$9,218,800.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$255,200.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$469,400.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
34- JUZGADO MUNICIPAL	\$3,471,400.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$3,379,200.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$78,600.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$17,600.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	\$0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$2,748,217,658.96

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

2.16.A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
CA		B
		Presupuesto Modificado
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$2,748,217,658.96
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$2,748,217,658.96
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$2,748,217,658.96
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$2,584,156,916.96
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$164,060,742.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00

pág. 31

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

2.16.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL	2020
Concepto	Monto Modificado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	NO APLICA
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	NO APLICA
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	NO APLICA
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	NO APLICA
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	NO APLICA
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	NO APLICA
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	NO APLICA
Total General	NO APLICA

2.16.C. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL	2020
Concepto	Presupuesto Modificado
PRESIDENCIA	\$14,868,700.00
Presidencia	\$2,978,000.00
Jefatura de Oficina	\$4,167,400.00
Relaciones Públicas	\$7,723,300.00
CUERPO EDIFICIO	\$41,441,000.00

pag. 32

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Cuero estubo	\$41,441,000.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$21,078,700.00
Dirección de Contraloría Municipal	\$15,907,900.00
Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño	\$2,740,300.00
Contraloría Ciudadana	\$2,422,500.00
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$86,815,425.00
Dirección de Fomento Economico	\$81,156,975.00
Turismo	\$3,883,850.00
Centro de Emprendimiento Municipal	\$1,774,600.00
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$512,189,400.00
Comisión De Seguridad y Protección Ciudadana	\$62,936,000.00
Seguridad Pública	\$74,446,500.00
Comités Ciudadanos	\$263,554,200.00
Mantenimiento Vehicular	\$43,006,000.00
Academia De Policía	\$17,275,600.00
Centro De Control y Comando	\$21,719,600.00
UNEPAVIF	\$13,478,200.00
Grupos de Reacción Sureste	\$15,670,300.00
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$138,178,600.00
Dirección De Servicios Administrativos	\$30,611,800.00
Mantenimiento De Edificios	\$29,683,000.00
Relaciones Laborales	\$77,684,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	\$77,879,800.00
Dirección De Desarrollo Urbano	\$49,565,000.00
Unidad De Mejor Regulatoria	\$19,608,000.00
Centro Histórico	\$8,506,800.00
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$218,073,100.00
Dirección De Medio Ambiente Y Espacios Urbanos	\$10,286,100.00
Parques Y Jardines	\$66,236,000.00
Planta Tratadora De Aguas Residuales	\$141,551,000.00
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$219,471,677.00
Dirección De Infraestructura y Obra Pública	\$13,436,000.00
Obra Publica Social	\$109,029,777.00
Concursos y Contratos	\$76,000,000.00
Bachos y Maquinaria	\$21,011,500.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$12,798,400.00
Dirección de Desarrollo Rural	\$18,796,400.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$359,257,183.00
Dirección de Servicios Públicos	\$15,549,350.00
Alumbrado	\$189,613,200.00
Limpieza	\$32,190,953.00
Central de Servicios	\$77,865,100.00
Panteones	\$9,297,200.00
Embotecimiento Urbano	\$10,365,800.00
Señales y Señaleros	\$24,415,500.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$116,189,132.00
Secretaría del Ayuntamiento	\$26,136,832.00
Archivo Municipal	\$7,512,900.00

pág. 33

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Junta Municipal de Rescate	\$5,664,000.00
Asuntos Jurídicos	\$3,567,000.00
Bomberos	\$11,252,000.00
Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores	\$33,632,000.00
Bienes Inmuebles	\$9,191,200.00
Protección Civil	\$3,708,800.00
Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal	\$9,701,600.00
Unidad de Acceso a la Información	\$6,002,100.00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$196,010,410.00
Dirección de Desarrollo Social	\$11,422,200.00
Bienestar Social	\$36,288,100.00
Educación	\$78,937,260.00
Instituto Municipal de La Juventud	\$7,312,800.00
Instituto Municipal de las Mujeres	\$7,312,200.00
Instituto Municipal del Deporte	\$21,336,850.00
TESORERIA MUNICIPAL	\$822,018,919.00
Tesorería Municipal	\$26,415,400.00
Contabilidad	\$36,149,700.00
Egresos	\$127,526,492.00
Ingresos	\$5,013,500.00
Catastro	\$50,587,880.00
Sistemas	\$12,737,100.00
Adquisiciones	\$6,791,700.00
Ejecución Fiscal y Fiscalización	\$5,537,300.00
Salud Pública	\$216,091,647.00
Control y Seguimiento	\$12,701,000.00
Comercio	\$10,665,000.00
Alcoholes	\$3,742,200.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$79,160,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	\$79,160,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE	\$34,692,442.00
Instituto Municipal de Transporte	\$34,692,442.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$11,500,000.00
Instituto Municipal de Planeación	\$11,500,000.00
SECRETARIA TÉCNICA	\$110,186,756.96
Secretaría Técnica	\$13,911,600.00
Comunicación Social	\$96,275,156.96
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$41,400,000.00
Instituto Municipal de Cultura	\$41,400,000.00
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$14,943,400.00
Atención Ciudadana	\$14,943,400.00
JUZGADO MUNICIPAL	\$3,471,400.00
Juzgado Municipal	\$3,471,400.00
Total General	\$2,748,217,658.96

pág. 34

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



A continuación, se desglosan los fideicomisos públicos municipales:

3.8.A. FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS			
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:			2020
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Fideicomisos con Estructura Orgánica C. Mandatos, D. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Modificado
61300	A	FIDEICOMISO DE MODERNIZACION Y MTTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	\$56,724,000.00
Total General			\$56,724,000.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es **Unidad de Acceso a la Información**, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2020 un presupuesto de \$6,002,100.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

3.9.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	
SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:	
2020	
Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado
1000 Servicios Personales	\$5,951,300.00
2000 Materiales y Suministros	\$32,100.00
3000 Servicios Generales	\$18,700.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$6,002,100.00

Handwritten signature and initials, including 'AE' and a large 'X' mark.

pág. 35



“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”



En el presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio 2020, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

3.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO - SECTOR PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:					SALTILLO					
EJERCICIO FISCAL:					2020					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,400,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,692,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,692,442.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,160,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500,000.00
Total General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$166,752,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$166,752,442.00

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

3.11. DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	
SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:	
2020	
Nombre de la Delegación	Presupuesto Modificado
NO APLICA	\$0.00
Total General	\$0.00

A continuación, se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales:

3.12. JUZGADOS MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	
SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:	
2020	
Nombre del Juzgado	Presupuesto Modificado
JUZGADO MUNICIPAL	\$3,471,400.00
Total General	\$3,471,400.00

Handwritten signature and initials.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA: SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL: 2020	
B	
CFE-Egresos	
	Presupuesto Modificado
1	No Etiquetado \$2,043,537,801.96
11	Recursos Fiscales \$910,905,680.96
12	Financiamientos Internos \$0.00
13	Financiamientos Externos \$0.00
14	Ingresos Propios \$0.00
15	Recursos Federales \$1,132,632,121.00
16	Recursos Estatales \$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición \$0.00
2	Etiquetado \$704,679,857.00
25	Recursos Federales \$684,679,857.00
26	Recursos Estatales \$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas \$20,000,000.00
Total General \$2,748,217,658.96	

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

2.9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA: SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL: 2020	
B	
CFG	
	Presupuesto Modificado
1	GOBIERNO \$1,270,281,454.96
1.1.	LEGISLACION \$0.00
1.1.1	Legislación \$0.00
1.1.2	Fiscalización \$0.00
1.2.	JUSTICIA \$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia \$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia \$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social \$0.00
1.2.4	Derechos Humanos \$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO \$149,478,032.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura \$48,586,400.00
1.3.2	Política Interior \$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público \$25,011,000.00
1.3.4	Función Pública \$21,634,900.00

pág. 37

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$33,175,032.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$21,070,700.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$359,413,692.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$359,413,692.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$573,782,200.00
1.7.1	Policia	\$67,248,400.00
1.7.2	Protección Civil	\$13,570,800.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$492,963,000.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$187,607,530.96
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$85,330,280.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$96,275,150.96
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$6,002,100.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$1,315,173,937.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$250,224,053.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$32,150,953.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$141,551,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$76,522,100.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$596,142,827.00
2.2.1	Urbanización	\$184,427,000.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$109,025,177.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$189,613,200.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$113,077,450.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$216,991,647.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$22,182,647.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$194,809,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$62,736,850.00

pág. 38

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Div. Francisco Coahuila 7-45,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



2.4.1	Deporte y Recreación	\$21,336,850.00
2.4.2	Cultura	\$41,400,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$32,587,260.00
2.5.1	Educación Básica	\$18,969,660.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$3,650,000.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$9,967,600.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$140,094,100.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$27,220,000.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$9,701,600.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$103,172,500.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$16,397,200.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$16,397,200.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$162,762,267.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$105,386,575.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$105,386,575.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$18,799,400.00
3.2.1	Agropecuaria	\$18,799,400.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$34,692,442.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00

pág. 39

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

DIV. FRANCISCO GONZALEZ 7-45,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$34,692,442.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$3,883,850.00
3.7.1	Turismo	\$3,883,850.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$2,748,217,658.96

Handwritten signature and initials, possibly 'E. Lopez', with a date 'pág. 40' and a star symbol below it.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal para el ejercicio 2020 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

2.8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2020
CP	B
Programas Presupuestarios	Presupuesto Modificado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
S Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$2,232,263,586.96
E Prestación de Servicios Públicos	\$1,059,670,802.00
B Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$177,996,450.96
F Promoción y Fomento	\$139,170,425.00
G Regulación y Supervisión	\$75,172,032.00
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R Específicos	\$560,782,200.00
K Proyectos de Inversión	\$219,471,677.00
Administrativos y de Apoyo	\$515,954,072.00
M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$489,881,272.00
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$27,072,800.00
W Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos	\$0.00
L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones	\$0.00
J Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
I Gasto Federalizado	\$0.00
C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General	\$2,748,217,658.96

Handwritten signature and initials, possibly 'J. Carranza', with a large '5' written vertically to the right of the table. Below the signature, the text 'pág. 41' is visible.



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2020:

T. I. A. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS				
ENTIDAD PÚBLICA		SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL		2020		
#	Nombre del Programa Presupuestario	CP Tipología	Unidad Administrativa	Montos
1	Participación Ciudadana	P	Cuerpo Edificio	\$41,441,000.00
2	Participación Ciudadana	P	Presidencia	\$2,978,000.00
3	Participación Ciudadana	P	Relaciones Públicas	\$7,723,300.00
4	Participación Ciudadana	P	Secretaría Particular	\$4,167,400.00
5	Planeación Estratégica	P	Comunicación Social	\$86,275,150.98
6	Planeación Estratégica	P	IMPLAN	\$11,500,000.00
7	Planeación Estratégica	P	Secretaría Técnica	\$13,911,600.00
8	Administración Eficiente	G	Archivo Municipal	\$7,312,900.00
9	Administración Eficiente	G	Asuntos Jurídicos	\$3,567,000.00
10	Administración Eficiente	G	Bienes Inmuebles	\$9,191,200.00
11	Administración Eficiente	G	Junta Municipal de R.	\$5,684,900.00
12	Administración Eficiente	G	Juzgado Municipal	\$3,471,400.00
13	Administración Eficiente	G	Secretaría del Ayunt	\$26,136,632.00
14	Administración Eficiente	G	Unidad de Mejora Reg	\$19,808,000.00
15	Finanzas Públicas Responsables	M	Salud Pública	\$39,049,000.00
16	Finanzas Públicas Responsables	F	Comercio	\$10,955,000.00
17	Finanzas Públicas Responsables	M	Adquisiciones	\$8,791,700.00
18	Finanzas Públicas Responsables	M	Alcoholes	\$3,742,200.00
19	Finanzas Públicas Responsables	M	Catastro	\$60,557,880.00
20	Finanzas Públicas Responsables	M	Contabilidad	\$36,149,700.00
21	Finanzas Públicas Responsables	M	Control y Seguimiento	\$12,701,000.00
22	Finanzas Públicas Responsables	M	Egresos	\$114,526,492.00
23	Finanzas Públicas Responsables	M	Ejecución Fiscal	\$5,537,300.00
24	Finanzas Públicas Responsables	M	Ingresos	\$9,913,500.00
26	Finanzas Públicas Responsables	M	Sistemas	\$12,737,100.00
27	Finanzas Públicas Responsables	M	Tesorería Municipal	\$26,415,400.00
28	Necesidades de la Ciudadanía	E	Atención Ciudadana	\$14,943,400.00
29	Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	O	Contaduría Ciudadana	\$2,422,500.00
30	Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	O	Contraloría Municipal	\$15,907,900.00
31	Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	O	Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño	\$2,740,300.00
32	Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	O	Unidad de Acceso a la Información	\$6,002,100.00
33	Funcionarios Públicos Profesionales y Honestos	E	Dirección de Servicios Administrativos	\$30,811,800.00
34	Funcionarios Públicos Profesionales y Honestos	E	Mantenimiento de Edificios	\$29,883,000.00
35	Funcionarios Públicos Profesionales y Honestos	E	Relaciones Laborales	\$77,684,000.00
36	Promoción Económica para la Atracción de Inversiones	F	Centro de Emprendimiento Municipal	\$1,774,600.00
37	Promoción Económica para la Atracción de Inversiones	F	Dirección de Fomento Económico y Turismo	\$81,156,925.00

pág. 42

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



38	Potencial Turístico	F	Turismo	\$3,883,850.00
39	Ciudad Verde	E	Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos	\$10,286,100.00
40	Ciudad Verde	E	Parques y Jardines	\$66,236,000.00
41	Ciudad Verde	E	Planta Tratadora de Aguas Residuales	\$59,551,000.00
42	Infraestructura Estratégica	K	Becho y Maquinaria	\$21,011,500.00
43	Infraestructura Estratégica	K	Concurso y Contratos (Proyectos Especiales)	\$76,000,000.00
44	Infraestructura Estratégica	K	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	\$13,435,000.00
46	Servicios Primarios de Calidad	E	Alumbrado	\$29,671,200.00
47	Servicios Primarios de Calidad	E	Central de Servicios	\$77,865,100.00
48	Servicios Primarios de Calidad	E	Dirección de Servicios Públicos	\$15,549,350.00
49	Servicios Primarios de Calidad	E	Embellacimiento Urbano	\$10,365,800.00
50	Servicios Primarios de Calidad	E	Limpieza	\$32,150,853.00
51	Servicios Primarios de Calidad	E	Panteones	\$9,297,200.00
52	Servicios Primarios de Calidad	E	Señales y Semáforos	\$24,415,500.00
53	Desarrollo Urbano Ordenado	E	Centro Histórico	\$8,506,900.00
54	Desarrollo Urbano Ordenado	E	Dirección de Desarrollo Urbano	\$49,565,000.00
55	Transporte Eficiente	E	Instituto Municipal de Transporte	\$34,692,442.00
56	Desarrollo Rural Integral	E	Dirección de Desarrollo Rural	\$16,786,400.00
57	Desarrollo Social Participativo	E	Biblioparques	\$5,261,050.00
58	Desarrollo Social Participativo	E	Bienestar Social	\$36,259,100.00
59	Desarrollo Social Participativo	E	Dirección de Desarrollo Social	\$11,422,200.00
60	Desarrollo Social Participativo	E	Educación	\$28,937,280.00
61	Desarrollo Social Participativo	E	Instituto Municipal de la Juventud	\$7,312,800.00
62	Desarrollo Social Participativo	E	Instituto Municipal de las Mujeres	\$1,312,200.00
63	Desarrollo Social Participativo	E	Instituto Municipal del Deporte	\$16,055,800.00
64	Grupos Vulnerables	E	DIF	\$79,160,000.00
65	Vivienda Digna y Tenencia de la Tierra	E	Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal	\$9,701,600.00
66	Cultura en toda la Ciudad	F	Instituto Municipal de Cultura	\$41,400,000.00
67	Salud para todos	E	Salud Pública	\$22,152,647.00
68	Modelo Ciudadano de Seguridad	R	Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana	\$12,836,000.00
69	Modelo Ciudadano de Seguridad	R	Comités Ciudadanos	\$261,204,200.00
70	Cultura de Prevención del Delito	R	Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores	\$33,632,000.00
71	Cultura de Prevención del Delito	R	Seguridad Pública	\$29,096,500.00
72	Cultura de Prevención del Delito	R	UNEPAVIF	\$12,678,200.00
73	Desarrollo Integral de Policias y Tránsito	R	Academia de Policía	\$4,195,600.00
74	Operación, Inteligencia y Modernización Tecnológica	R	Centro de Control y Comando	\$21,619,800.00
75	Operación, Inteligencia y Modernización Tecnológica	R	Grupos de Reacción Sureste (GRS)	\$9,120,300.00
76	Protección Civil Eficaz	R	Bomberos	\$9,862,000.00
77	Protección Civil Eficaz	R	Protección Civil	\$3,708,800.00
78	Fondo de Infraestructura Social para Municipios	K	Obra Pública Social (FISM)	\$109,025,177.00
79	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	E	Alumbrado	\$159,942,000.00



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



80	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	E	Planta tratadora de Aguas Residuales	\$82,000,000.00
81	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	M	Egresos	\$13,000,000.00
82	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	M	Salud Pública	\$158,780,000.00
83	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Bomberos	\$1,380,000.00
84	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Centro de Control y Comando	\$100,000.00
85	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana	\$50,000,000.00
86	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Comités Ciudadanos	\$2,350,000.00
87	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Grupos de Reacción Sursite (GRS)	\$6,750,000.00
88	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Mantenimiento y Control Vehicular	\$43,009,000.00
89	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	Seguridad Pública	\$38,430,000.00
90	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	R	UNEPAVIS	\$800,000.00
91	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	R	Academia de Policía	\$13,080,000.00
92	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	R	Seguridad Pública	\$6,920,000.00
Total General:				\$2,746,217,658.96

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2020:

1.2.A. PROGRAMAS PRIORITARIOS			
ENTIDAD PÚBLICA		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL		2020	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Ciudad Verde	Otorgar a los saltilleños servicios primarios de calidad que mejoren sus condiciones de vida y la competitividad de la ciudad	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y drenaje. Otorgar a los saltilleños parques, plazas y jardines públicos en buenas condiciones
2	Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	Contar con herramientas que combatan e inhiben actos de corrupción, mejoren la transparencia y rinda cuentas a los saltilleños	Implementando mejores sistemas de control
3	Cultura de Prevención del Delito	Hacer que la ciudadanía confíe en la atención, honestidad y eficiencia de la policía municipal para la atención de emergencias y la prevención del delito	Instrumentar un Programa de atención vecinal y comunitaria. Contar con una policía cercana a los saltilleños. Mejorar la operación de la policía municipal
4	Desarrollo Participativo Social	Otorgar diversos servicios básicos a la sociedad saltilleña	Otorgar servicios de atención ciudadana, recreativos, de salud pública, a las mujeres, a los jóvenes y en materia de deporte
5	Desarrollo Ordenado Urbano	Impulsar un desarrollo urbano de calidad, sustentable, moderno y ordenado que atienda las necesidades de los saltilleños	Fortalecer las áreas municipales dedicadas al desarrollo urbano



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



6	Infraestructura Estratégica	Contar con la infraestructura adecuada para potenciar el desarrollo económico y la competitividad del municipio.	Promover el desarrollo de obra vial en las zonas con mayores necesidades del municipio. Mejorar la infraestructura recreativa del municipio. Modernizar las instalaciones y lugares a cargo del municipio.
7	Modelo Ciudadano De Seguridad	Promover la integración de la sociedad en la toma de decisiones en el gobierno municipal.	Programas de prevención del delito y protección ciudadana estarán centrados en la participación ciudadana.
8	Potencial Turístico	Impulsar el sector turístico de Saltillo para consolidar a nuestra ciudad como una de las mejores ciudades del país tanto para vivir como para visitar.	Fortalecer la competitividad de las empresas y los servicios turísticos en el municipio. Promover las inversiones en el sector turístico del municipio. Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística municipal. Promocionar a Saltillo como centro turístico.
9	Promoción Económica para la Atracción de Inversiones	Atraer nuevas empresas al municipio para la creación de empleo y el crecimiento económico.	Promoción económica del municipio para la atracción de nuevas empresas. Certeza jurídica: las nuevas inversiones y las ya establecidas. Simplificación administrativa de trámites municipales.
10	Salud para Todos	Mejorar las condiciones de vida en materia de salud.	Apoyo a la ciudadanía, Vigilancia y regulación en materia de salud.
11	Servicios Primarios De Calidad	Ofrecer a los saltilleños servicios primarios de calidad que mejoren sus condiciones de vida y la competitividad de la ciudad.	Mejorar el servicio de alumbrado público, sistema de recolección de basura, imagen y señalización del municipio.

En seguida se presentan los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Modificado Municipal 2020:

(MUNICIPIO)
Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos
1. Infraestructura Estratégica
2. Fondo de Infraestructura Social para Municipios

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$266,786,264.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 6 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

pág. 45



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



3.13.A. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
0512	UNEPAVIF	CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$13,478,200.00	\$2,748,217,658.98	0.49%
1307	JUVENTUD	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$7,312,800.00	\$2,748,217,658.98	0.27%
1304	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$28,937,260.00	\$2,748,217,658.98	1.05%
0401	EMPLEO TEMPORAL	PROMOCION ECONOMICA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES	\$8,000,000.00	\$2,748,217,658.98	0.18%
0401	ACTIVACION ECONOMICA	PROMOCION ECONOMICA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES	\$67,161,275.00	\$2,748,217,658.98	2.44%
0408	CREDITOS	PROMOCION ECONOMICA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES	\$1,448,000.00	\$2,748,217,658.98	0.05%
1308	MUJER	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$1,312,200.00	\$2,748,217,658.98	0.05%
1901	DIF	GRUPOS VULNERABLES	\$79,180,000.00	\$2,748,217,658.98	2.88%
1201	ONG	ADMINISTRACION EFICIENTE	\$19,457,032.00	\$2,748,217,658.98	0.71%
1314	DEPORTE	DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO	\$21,336,850.00	\$2,748,217,658.98	0.78%
1410	SALUD	SALUD PARA TODOS	\$22,182,647.00	\$2,748,217,658.98	0.81%
Total General			\$268,786,264.00	\$2,748,217,658.98	9.71%

El Anexo Transversal para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, abarca acciones que impulsan la prevención de todo acto de discriminación contra las mujeres, así como su atención en casos de violencia familiar o de género. Lo que da cumplimiento al marco internacional de protección de los derechos humanos, al focalizar un presupuesto incluyente y con perspectiva de género, respecto de las acciones que benefician a las mujeres y por ende a la ciudadanía en general, constituyendo un importante avance en el ejercicio presupuestal basado en resultados al impulsar la igualdad a través de la incorporación de dicho enfoque y generar un impacto diferenciado de inclusión y de género en nuestro municipio. Estrategia fundamental, que permitirá a este gobierno municipal sentar las bases para el progreso de las mujeres que habitan en Saltillo, teniendo como finalidad, la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, siendo una de las maneras más eficaces para acelerar el cambio a una sociedad más igualitaria, con mayores niveles de bienestar.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 18.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$24,000,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

3.3.A. PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO						
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:			2020			
A	B	C	D	E	F	G=C+D+E+F
Clave	Nombre del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal	Otras Transferencias	Importe Total del Programa
05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD	\$4,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$24,000,000.00
Total General		\$4,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$24,000,000.00

Artículo 19.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos Modificado para otorgarse a organismos de la sociedad civil, son las siguientes:

3.14.A. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2020
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Modificado
44500	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	\$19,457,032.00
Total General		\$19,457,032.00

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos Modificado para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
43600 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	Apoyos para la Vivienda	\$2,352,000.00
43800 - SUBSIDIOS PARA ORGANISMO DESCENTRALIZADOS	DIF-IMPLAN-TRANSPORTE-CULTURA	Aportación para Organismo Descentralizados del municipio para ejecución de sus programas	\$164,060,742.00
43900 - CEPROFIS	CONTRIBUYENTES MUNICIPALES	Descuentos por pronto pago autorizados por cabildo	\$30,354,350.00
Total General			\$196,767,092.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'AE' and another signature below it, along with the page number 'pág. 47' and a small 'X' mark.



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Modificado
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Administración Catastral	Sorteo Predial	\$2,200,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Promoción económica del municipio	Empleo Temporal	\$5,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Promoción económica del municipio	Activación Económica	\$67,151,275.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	MPYMes competitivas	Créditos para la Ciudadanía	\$1,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Programa de Mejora de las condiciones laborales (Fortaseg Municipal)	Aportación municipal	\$4,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Mejoras a la ciudadanía	Apoyo municipal	\$4,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Apoyos y Subsidios al campo	Apoyo al Campo	\$7,957,200.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Acciones del Ayuntamiento	Apoyos a la ciudadanía	\$2,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Programas Sociales	Programas alimenticios a la ciudadanía	\$26,820,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Gasto Municipal	Apoyos a la ciudadanía	\$15,500,992.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Necesidades de la ciudadanía	Apoyos a la ciudadanía	\$5,000,000.00
44100- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Programa de desarrollo humano de policías	Alimentación a internos	\$650,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Capacitación de Policías	Capacitación de Cadetes	\$5,000,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Programa de becas educación básica	Becas educación básica	\$16,960,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Programa de becas para jóvenes	Becas Universitarias y al extranjero	\$3,850,000.00
44200- BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	MPYMes competitivas	Capacitación para la ciudadanía	\$448,000.00

pág. 48



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



44500-AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Acciones del Ayuntamiento	Organismos no gubernamentales	\$16,457,032.00
Total General			\$168,814,159.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$16,652,700.00, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16A.- PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL	2020	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Modificado
PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	\$2,767,400.00
ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	15403	\$468,800.00
BONO ANUAL	15413	\$1,117,000.00
AYUDA PARA LENTES	15416	\$1,738,100.00
AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	15417	\$361,200.00
BONO NAVIDERO	15418	\$890,000.00
BONO DE PERMANENCIA	15419	\$2,008,000.00
FESTEJO A EMPLEADOS	15425	\$1,167,700.00
AYUDA TERRENOS	15427	\$415,000.00
ANIVERSARIO SINDICATO	15428	\$1,109,000.00
AYUDA DEFUNCION	15429	\$202,000.00
AYUDA GASTOS FUNERALES	15430	\$267,200.00
GUARDERIAS	15605	\$130,000.00
APOYO POR DEFUNCIONES	15606	\$2,402,800.00
Total General		\$16,652,700.00

pág. 49

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos Modificado y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

1.4.A. COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2020	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
IDEAL DE SANEAMIENTO PLANTA TRATADORA	63200	\$1,104,436,079.41	\$127,000,000.00	\$706,000,000.00	\$1,937,436,079.41
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	33100	\$148,799,660.04	\$34,903,442.44	\$801,096,557.56	\$985,799,660.04
FIDEICOMISO DE MODERNIZACION Y MTTD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	61300	\$18,655,510.99	\$66,724,000.00	\$955,064,676.82	\$1,030,474,187.81
Total General		\$1,272,891,250.44	\$218,627,442.44	\$2,462,191,234.38	\$3,953,709,927.27

Artículo 23.- En el presente Presupuesto de Egresos Modificado el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2020, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

1.19.A. PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Contrato		Nombre del Proyecto	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2020	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
35303005-00104	28/06/2005	IDEAL DE SANEAMIENTO PLANTA TRATADORA	20 AÑOS	\$127,000,000.00	\$1,937,436,079.41
1103/01/2011	10/09/2011	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	21 AÑOS	\$34,903,442.44	\$985,799,660.04
MSC-TM-013-2019	28/05/2019	FIDEICOMISO DE MODERNIZACION Y MTTD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	10 AÑOS	\$66,724,000.00	\$1,030,474,187.81
Total General				\$218,627,442.44	\$3,953,709,927.27

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$450,000,000, por causas



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



de fuerza mayor u otras sería de \$450,000,000, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 4067 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. ANALITICO DE PLAZAS

ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Eventuales	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	3	5	0	8
RELACIONES PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	2	0	0	2
	Total	6	4	0	10
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	17	0	0	17
	SINDICO	2	0	0	2
	ARGOSO	1	0	0	1
	ASISTENTE	7	1	1	9
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	0	5
	AUXILIAR OPERATIVO	9	1	0	10
	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	12	0	12
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	4	0	4
	SECRETARIO TECNICO REG	13	0	0	13
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	0	2
	Total	56	20	1	77

pág: 51

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



CONTRALORIA MUNICIPAL	ASISTENTE	0	1	0	1	
	AUDITOR	5	1	0	6	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	0	3	
	CAJERO DE COBRO	0	0	1	1	
	COORDINADOR	1	1	0	2	
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1	
	SECRETARIA	1	0	0	1	
	VELADOR-VIGILANTE	1	0	0	1	
	COORDINADOR A	1	0	0	1	
	COORDINADOR B	1	0	0	1	
	COORDINADOR C	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	0	2	
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1	
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1	
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2	
	SUBDIRECTOR B	3	0	0	3	
	Total	23	5	1	29	
	MOD ADVA Y DEL SISTEMA DE EVALUACION Y D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
		COORDINADOR	1	0	0	1
VELADOR-VIGILANTE		3	0	0	3	
VELADOR		0	0	1	1	
SUBDIRECTOR C		1	0	0	1	
Total		6	0	1	7	
CONTRALORIA CIUDADANA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	0	0	4	
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1	
	Total	6	0	0	6	
DIR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	2	5	
	COORDINADOR	2	1	0	3	
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	0	1	1	
	COORDINADOR A	1	0	0	1	
	COORDINADOR C	1	0	0	1	
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	2	
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1	
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1	
	Total	12	2	3	17	
	TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
		AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
COORDINADOR		1	0	0	1	
JEFE DE SECCION A		1	0	0	1	
SUBDIRECTOR C		1	0	0	1	
Total	5	0	0	5		
CENTRO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL	COORDINADOR	1	0	0	1	
	Total	1	0	0	1	
COMERCIO	ABDGADO	1	0	0	1	
	ADMINISTRADOR	1	0	0	1	

pág. 52

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	1	2
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	1	0	2
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	2	0	2
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	0	1
	VELADOR VIGILANTE	0	1	0	1
	AGENTE DE REACCIONEMTOS	0	2	0	2
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	VELADOR	0	0	1	1
	CONSEJER-INTENDENTE	1	4	3	8
	INSPECTOR	0	8	0	17
	INTERVENTOR	0	1	1	2
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	21	23	6	50
COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDA	ABOGADO	3	0	0	3
	ARCHIVISTA	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	1	0	9
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	0	2
	COORDINADOR	3	0	1	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	SECRETARIA	5	0	0	5
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	0	1
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	CONSEJER-INTENDENTE	3	0	0	3
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	0	2
	COMISARIO	1	0	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	3	0	0	3
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION B	0	0	1	1
SUBDIRECTOR C	1	0	0	1	
	Total	39	2	2	43
SEGURIDAD PUBLICA	POUCIA	833	0	0	833
	POUCIA UA	1	0	0	1
	POUCIA UR	1	0	0	1
	POUCIA URD UA	1	0	0	1
	POUCIA URD	164	0	0	164
	POUCIA URD	62	0	0	62
	POUCIA URD	18	0	0	18
	SUBOFICIAL	6	0	0	6
	OFICIAL	2	0	0	2
		Total	1088	0	0

pág. 53

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



COMITES CIUDADANOS	AUXILIAR OPERATIVO	9	0	0	9
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	COORDINADOR C	2	0	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	0	0	5
	JEFE DE SECCION A	3	0	0	3
	Total	20	0	0	20
ACADEMIA DE POLICIA	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COCHINERO	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	4	0	0	4
CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	ABOGADO	0	0	2	2
	AUXILIAR OPERATIVO	26	0	6	32
	COORDINADOR	0	0	1	1
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	COMISARIE-INTENDENTE	1	1	0	2
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	3	0	0	3
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
		Total	40	1	9
LINEPAVIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	COORDINADOR	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	2	0	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	Total	7	0	0	7
GRUPOS DE REACCION SURESTE	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	RESPONSABLE DE SECCION	1	0	0	1
	COCHINERO	4	0	1	5
	POLICIA	51	0	0	51
	POLICIA 3RO	19	0	0	19
	POLICIA 2DO	1	0	0	1
	POLICIA 1RO	2	0	0	2
	Total	79	0	1	80
DIR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	1	5
	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	4	4
	COORDINADOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	3	0	4
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	7	8
	Total	10	15	12	37

pág. 54

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	1	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	7	1	11
	AUXILIAR GENERAL	0	1	0	1
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	CONSERJE-INTENDENTE	12	18	21	51
	COORDINADOR C	1	0	0	1
Total	16	27	23	66	
RELACIONES LABORALES	ANALISTA DE INFORMACION	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	3	0	3
	PENSIONADO	3	0	1	6
	SECRETARIA	0	4	0	4
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	TELEFONISTA	1	0	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	3	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	Total	7	12	1	26
DIR DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	1	1	0	2
	ANALISTA DE INFORMACION	13	10	3	23
	ASISTENTE	1	1	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	3
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	0	2
	COORDINADOR	2	2	0	4
	DESEÑADOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	0	0	3
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	3	0	3
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	INSPECTOR	2	3	0	5
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	40	23	3	72
	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	ABOGADO	0	1	0
ANALISTA DE INFORMACION		2	8	0	10
ASISTENTE		1	0	0	1
AUXILIAR OPERATIVO		3	0	0	3
COORDINADOR		1	1	0	2
JEFE DE SECCION		1	0	0	1
SECRETARIA		1	1	0	2
SECRETARIA EJECUTIVA		0	1	0	1
INSPECTOR		0	1	0	1
JEFE DE DEPARTAMENTO A		2	0	0	2
JEFE DE DEPARTAMENTO C		1	0	0	1
JEFE DE SECCION B		1	0	0	1
SUBDIRECTOR A		1	0	0	1

pág. 55

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	13	13	0	26
CENTRO HISTÓRICO	ANALISTA DE INFORMACIÓN	3	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	INSPECTOR	1	1	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	8	2	0	10
DIR DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	1	5
	AUXILIAR OPERATIVO	4	2	1	7
	CAJERO DE COBRO	1	0	0	1
	COORDINADOR	3	0	1	4
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	CHOFER OPERATIVO	3	21	1	25
	ENCARGADO DE CUADRILLA	0	0	1	1
	JARDINERO	0	2	2	4
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	0	0	1	1
	PEDM	3	11	60	80
	SUPERVISOR	14	7	0	21
	VELADOR	1	1	1	3
	VERIFICADOR	1	2	0	3
	INSPECTOR	11	9	0	20
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	2	0	0	2
	Total	63	62	69	194
	PARQUES Y JARDINES	AGUILLA OPERATIVO	1	0	0
SECRETARIA		0	1	0	1
ALMACENISTA		1	0	0	1
CHOFER OPERATIVO		1	3	0	4
ENCARGADO DE CUADRILLA		1	0	1	2
JARDINERO		25	24	18	67
OPERADOR MAQUINARIA PESADA		0	1	0	1
PEDM		1	21	32	54
SUPERVISOR		0	6	0	6
VELADOR		2	1	0	3
CONSERJE INTENDENTE		0	5	0	5
Total		36	62	51	149
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	0	0	1

pág. 56

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Div. Francisco Coahuila 45,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	1	1	
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	1	0	0	1	
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1	
	Total	2	0	1	4	
DIR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	ABOGADO	1	0	0	1	
	ANALISTA DE INFORMACION	0	1	0	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	0	4	
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	0	3	
	COORDINADOR	3	1	0	4	
	DEBILITANTE	2	0	1	3	
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	1	0	3	
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1	
	SECRETARIA	0	3	0	3	
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1	0	2	
	TOPOGRAFO	1	0	0	1	
	ALMACENISTA	0	1	0	1	
	AYUDANTE	0	1	0	1	
	SUPERVISOR	5	3	10	18	
	COORDINADOR A	2	0	0	2	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1	
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1	
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1	
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1	
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1	
	Total	31	17	11	59	
	BACHEO Y MAQUINARIA	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
		SECRETARIA	0	1	0	1
		AYUDANTE	1	0	0	1
		CHOFER OPERATIVO	2	5	0	7
		CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
ENCARGADO DE CLAVILLA		1	8	3	12	
MECANICO AUTOMOTRIZ		0	1	1	2	
OPERADOR EQUIPOS		0	17	3	20	
OPERADOR MAQUINARIA PESADA		0	7	0	7	
PEON		1	3	42	46	
SUPERVISOR		0	1	0	1	
COORDINADOR A		2	0	0	2	
Total		7	45	46	101	
DIR DE DESARROLLO RURAL		ABOGADO	0	2	0	2
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	2
		AUXILIAR OPERATIVO	11	2	0	13
		COORDINADOR	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	0	3	
	SECRETARIA	1	2	0	3	
	CHOFER OPERATIVO	0	1	0	1	
	COORDINADOR C	1	0	0	1	
	Total	16	8	1	25	

pág. 57

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	3	
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1	
	Total	20	10	1	31	
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	3	3	
	COORDINADOR	0	4	0	4	
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1	
	SECRETARIA	0	3	0	3	
	SUPERVISOR	1	0	0	1	
	CONSERJE-INTENDENTE	0	1	0	1	
	FOTOGRAFO	0	2	0	1	
	INSPECTOR	0	1	0	1	
	COORDINADOR A	1	0	0	1	
	SUBDIRECTOR B	0	1	0	1	
		Total	3	12	2	17
	ALUMBRADO	ANALISTA DE INFORMACION	1	1	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		0	1	0	1	
AUXILIAR OPERATIVO		1	0	1	2	
JEFE DE SECCION		0	0	1	1	
ALMACENISTA		0	1	0	1	
AYUDANTE		0	4	10	14	
ELECTRICISTA		1	11	2	14	
PEON		0	0	3	3	
SUPERVISOR		1	2	1	4	
JEFE DE SECCION B		1	0	0	1	
SUBDIRECTOR C		1	0	0	1	
		Total	6	20	18	44
LIMPIEZA		AUXILIAR OPERATIVO	0	1	0	1
		AUXILIAR GENERAL	0	3	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1	
	SECRETARIA	0	1	0	1	
	VELADOR-VIGILANTE	0	3	0	3	
	BARBERO	7	46	16	71	
	PAPELERO	1	1	73	75	
	CARGADOR DE LIMPIEZA	2	116	9	127	
	CHOFER OPERATIVO	0	88	1	89	
	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	0	0	1	
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	0	5	0	5	
	PEON	11	33	20	64	
	SUPERVISOR	1	19	0	20	
	VELADOR	0	2	0	2	
	CONSERJE-INTENDENTE	1	2	0	3	
	INSPECTOR	1	9	3	13	
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1	
		Total	28	345	122	495
	CENTRAL DE SERVICIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
		AUXILIAR OPERATIVO	0	3	0	3
		JEFE DE SECCION	0	2	0	2
SECRETARIA		0	1	0	1	

pág. 5/11

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	VELADOR VIGILANTE	1	3	0	4
	ALMACENISTA	0	3	0	3
	AUXILIAR DE MECANICO	0	5	5	10
	AYUDANTE	0	1	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	1	0	1
	ELECTRICISTA	0	3	0	3
	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	2	1	4
	PEON	0	0	1	1
	PINTOR AUTOMOTRIZ	0	1	0	1
	SOLDADOR	1	1	0	2
	SUPERVISOR	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA C	1	0	0	1
	Total	4	33	7	44
PANTEONES	COORDINADOR	1	0	0	1
	PANTEONERO	3	2	5	10
	Total	4	2	5	11
EMBELLECIAMIENTO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	1	2
	COORDINADOR	0	2	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	ALMACENISTA	0	1	0	1
	AYUDANTE	0	1	0	1
	BARRERERO	1	0	0	1
	CHOFER OPERATIVO	0	4	0	4
	ENCARGADO DE CUADRILLA	0	1	3	4
	JARDINERO	2	3	0	5
	OPERADOR EQUIPOS	2	1	0	3
	PEON	10	24	127	161
	SUPERVISOR	1	6	0	7
	INSPECTOR	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	19	45	131	195
SENALES Y SEMAFOROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	0	3
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	AUXILIAR DE SEMAFOROS	4	0	0	4
		0	0	1	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	Total	11	1	1	13
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ABOGADO	4	0	0	4
	ASISTENTE	0	1	1	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	2
	AUXILIAR OPERATIVO	3	1	0	4
	COORDINADOR	1	0	0	1
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2

pág. 59

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	4	0	0	4
ARCHIVO MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMACION	1	0	1	2
	COORDINADOR	1	2	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	JARDINERO	2	0	0	2
	DIRECTOR DE AREA B	1	0	0	1
	Total	9	2	1	12
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	FOTOGRAFO	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	1	5	0	6
ASUNTOS JURIDICOS	ABOGADO	5	2	0	7
	ASISTENTE	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	2	0	2
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	12	2	0	14
BOMBEROS	ADMINISTRADOR	1	0	0	1
	ASESOR	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	2	2	0	4
	SECRETARIA	0	1	0	1
	MECANICO AUTOMOTRIZ	1	0	0	1
	VERIFICADOR	2	0	0	2
	BOMBERO	105	0	0	105
	RADIOOPERADOR	1	0	0	1
	CAPITAN	1	0	0	1
	TELENTE	13	0	0	13
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	134	2	0	136
JUECES CALIFICADORES Y MEDICOS DICTAMINA	ABOGADO	1	0	0	1
	ANALISTA DE INFORMACION	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	1	3
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	CAPTURISTA	2	0	0	2
	MEDICO	4	0	0	4

pág. 60

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	PSICOLOGO	3	0	0	3
	SECRETARIA	2	1	0	3
	TRABAJADOR SOCIAL	5	0	0	5
	JUEZ CALIFICADOR	5	0	2	7
	JEFE DE SECCION A	5	0	0	5
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	33	2	2	44
BIENES INMUEBLES	ABOGADO	3	1	0	3
	ANALISTA DE INFORMACION	0	0	1	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	4	3	1	8
PROTECCION CIVIL	COORDINADOR	3	1	0	3
	VERIFICADOR	18	1	0	19
	BOANBERO	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	34	2	0	36
REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ABOGADO	3	0	0	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	0	5
	AUXILIAR OPERATIVO	1	2	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	2	0	2
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	2	0	0	2
	Total	11	6	0	17
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	ABOGADO	0	1	1	2
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	Total	1	2	1	4
DIR DE DESARROLLO SOCIAL	ABOGADO	0	1	0	1
	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	4	3	0	7
	COORDINADOR	1	1	0	2
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR B	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	11	6	0	17
BIENESTAR SOCIAL	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	25	0	2	27
	SECRETARIA	0	1	0	1

pág. 61

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	PEON	3	0	0	3
	COORDINADOR B	4	0	0	4
	COORDINADOR C	3	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	0	0	3
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	25	1	2	38
EDUCACION	ABOGADO	1	0	0	1
	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	2	0	2
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	2	0	2
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	2
	Total	5	6	0	11
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2
	Total	7	1	0	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	0	5
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	0	3
	SECRETARIA	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	8	5	0	13
BIBLIOPARQUES	ABOGADO	1	0	0	1
	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	8	0	16
	AUXILIAR OPERATIVO	8	5	1	14
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	1
	COORDINADOR	5	0	0	5
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	1	0	1
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	1	0	0	1
	VELADOR-VIGILANTE	2	1	0	3
	JARDINERO	1	0	0	1
	PEON	2	0	0	2
	CONSERJE-INTENDENTE	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	Total	38	17	1	56

pág. 62

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	ASISTENTE	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	15	3	7	25
	COORDINADOR	3	2	0	5
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	3	1	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION	2	0	0	2
	SECRETARIA	2	0	0	2
	VELADOR-VIGILANTE	1	0	2	3
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	VELADOR	0	0	1	1
	CONSERJE-INTENDENTE	3	6	2	11
	PROMOTOR	5	2	4	11
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	44	17	16	77
TESORERIA MUNICIPAL	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	3	0	5
	COORDINADOR	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	1	0	1
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	TESORERO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	8	7	0	15
	CONTABILIDAD	ASISTENTE	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	0	1	7
COORDINADOR		1	0	0	1
JEFE DE SECCION		4	2	0	6
COORDINADOR B		1	0	0	1
DIRECTOR DE AREA A		1	0	0	1
Total		14	2	1	17
EGRESOS		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	0
	AUXILIAR OPERATIVO	1	2	0	3
	COORDINADOR	3	1	0	4
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1	0	2
	COORDINADOR B	2	0	0	2
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	2	0	0	2
	Total	16	8	0	24
INGRESOS	ARCHIVISTA	2	0	0	2

jug. 63

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	0	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	CAJERO DE COBRO	7	5	10	22
	COORDINADOR	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	SECRETARIA	3	1	0	4
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	Total	20	6	10	36
CATASTRO	ARCHIVISTA	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15	0	17
	AUXILIAR OPERATIVO	1	1	0	2
	CAJERO DE COBRO	2	3	8	13
	COORDINADOR	1	0	0	1
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	3	0	5
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	Total	10	25	8	43
SISTEMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	0	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	1	1	0	2
	CAPTURISTA	2	0	0	2
	COORDINADOR	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	0	4
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	PROGRAMADOR	4	3	0	7
	SECRETARIA EJECUTIVA	0	1	0	1
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	Total	16	7	0	23
ADQUISICIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	AUXILIAR GENERAL	0	1	0	1
	COORDINADOR	2	1	0	3
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	ALMACENISTA	0	1	0	1
	COORDINADOR C	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	7	4	0	11
EJECUCION FISCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	4	0	4
	IDENTIFICADOR FISCAL	9	4	0	13
	DIRECTOR DE AREA A	1	0	0	1
	Total	14	9	0	23
SALUD PUBLICA	ABOGADO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	6	5	19
	AUXILIAR OPERATIVO	12	5	13	30
	COORDINADOR	4	1	0	5
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1

pág. 64

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	ENFERMERO	11	8	3	22
	JEFE DE SECCION	0	1	0	1
	MEDICO	29	8	13	50
	PSICOLOGO	0	1	0	1
	SECRETARIA	0	3	0	3
	TRABAJADOR SOCIAL	0	4	0	4
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	PEON	2	0	1	3
	PROMOTOR	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1
	Total	70	40	34	144
CONTROL Y SEGUIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	1	1	0	2
ALCOHOLIS	ABOGADO	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	INTERVENTOR	7	0	0	7
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	Total	11	0	0	11
SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR OPERATIVO	15	0	0	15
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	PROGRAMADOR	1	0	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2
	COORDINADOR C	5	0	0	5
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	4	0	0	4
	Total	30	0	0	30
COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	2	0	2
	AUXILIAR OPERATIVO	3	5	1	9
	COORDINADOR	1	1	0	2
	SECRETARIA	0	2	0	2
	CHOFER ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION B	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR B	2	0	0	2
	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	Total	12	11	1	24
ATENCION CIUDADANA	ABOGADO	0	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	1	7
	AUXILIAR OPERATIVO	16	0	0	16
	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	COORDINADOR A	2	0	0	2

pág. 65

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



	COORDINADOR B	1	0	0	1
	COORDINADOR C	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	0	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCIÓN A	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	Total	33	0	0	39
JUZGADO MUNICIPAL	ABOGADO	1	2	2	5
	SECRETARIA	0	1	0	1
	TELEFONISTA	0	1	0	1
	JUZG MUNICIPAL	1	0	0	1
	JEFE DE SECCIÓN A	1	0	0	1
	Total	3	4	2	9
Total General		2404	1036	627	4067

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos Modificado, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR 2020

CATEGORIA (CURSO)	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES			AFILIACION PATRONAL (CURSO)	SUJEJO NETO
	SEJUAL	POWALITICIA (VA)	SEJENA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	AFILIACION DEL EMPLEADO A PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	AFILIACION A SERVICIO MEDICO		
PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO DE BASE CON FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL 2018										
SECRETARÍA	38,456.00	33,210.00	30.00	30.00	111,816.00	3,621.37	30,886.52	4,334.40	76,214.11	76,214.11
SECRETARÍA	28,274.00	20,930.02	30.00	30.00	89,544.12	2,791.03	19,929.87	1,024.35	66,800.92	66,800.92
SECRETARÍA	20,273.40	16,512.74	30.00	30.00	63,249.14	2,493.54	16,000.52	819.56	44,749.02	44,749.02
SECRETARÍA	20,273.00	16,726.38	30.00	30.00	63,249.38	2,493.54	16,000.69	819.56	44,749.19	44,749.19
SECRETARÍA	22,035.00	17,978.67	30.00	30.00	68,083.67	2,187.38	14,018.93	769.88	41,117.36	41,117.36
SECRETARÍA	22,035.00	17,988.77	30.00	30.00	68,054.77	2,187.38	14,223.80	805.88	40,047.59	40,047.59
SECRETARÍA	23,025.00	20,240.00	30.00	30.00	73,515.00	2,187.38	16,308.76	805.88	44,213.08	44,213.08
SECRETARÍA	21,025.00	21,468.87	30.00	30.00	72,953.87	2,187.38	16,075.90	805.88	43,885.71	43,885.71
SECRETARÍA	17,534.00	21,984.73	30.00	30.00	69,518.73	1,044.73	15,403.08	426.60	43,065.32	43,065.32
SECRETARÍA	17,534.00	18,378.82	30.00	30.00	56,316.82	1,044.73	15,403.08	426.60	39,283.84	39,283.84
SECRETARÍA	17,334.00	18,768.46	30.00	30.00	57,358.46	1,044.73	15,403.08	426.60	38,914.65	38,914.65
SECRETARÍA	13,258.00	12,112.54	30.00	30.00	47,421.30	1,256.74	8,102.49	463.03	37,601.04	37,601.04
SECRETARÍA	13,258.00	9,597.09	30.00	30.00	47,384.96	1,256.74	7,377.26	463.03	37,348.97	37,348.97
SECRETARÍA	17,220.00	6,739.00	30.00	30.00	40,028.00	1,256.74	2,884.93	463.03	35,423.30	35,423.30
SECRETARÍA	8,232.00	4,367.00	30.00	30.00	27,000.00	907.82	1,489.89	124.90	24,487.21	24,487.21
SECRETARÍA	9,131.00	6,388.58	30.00	30.00	35,005.54	907.82	2,121.33	374.90	31,602.51	31,602.51
SECRETARÍA	4,279.00	5,688.80	30.00	30.00	18,498.00	839.19	1,709.03	106.84	15,593.03	15,593.03
SECRETARÍA	4,005.00	4,310.00	30.00	30.00	17,475.00	817.48	1,478.00	301.18	14,986.42	14,986.42
SECRETARÍA	2,925.00	3,429.00	30.00	30.00	12,567.00	583.34	1,163.26	239.00	10,664.44	10,664.44
SECRETARÍA	7,827.00	2,453.00	30.00	30.00	19,340.00	703.57	872.42	219.93	17,554.10	17,554.10
SECRETARÍA	6,548.00	2,556.00	30.00	30.00	19,200.00	625.86	784.93	256.58	17,533.63	17,533.63
SECRETARÍA	5,980.00	2,184.93	30.00	30.00	18,233.93	368.96	648.55	239.62	17,287.80	17,287.80
SECRETARÍA	2,448.00	1,800.99	30.00	30.00	9,300.98	377.28	373.69	106.18	8,544.01	8,544.01
SECRETARÍA	4,495.00	1,371.47	30.00	30.00	13,383.43	479.71	103.50	173.25	12,729.97	12,729.97
SECRETARÍA	5,200.00	1,044.91	30.00	30.00	13,605.91	417.36	69.43	117.30	12,928.84	12,928.84
SECRETARÍA	4,000.00	515.00	30.00	30.00	11,575.00	427.36	18.63	137.50	11,010.51	11,010.51

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss 745,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



Reducciones de ley 2020:
 a. Decreto Sobre la Renta de conformidad con los tablas aplicables emitidas por la SHCP
 b. Aplicación del 5% del artículo 111 para el servicio médico.
 c. Aplicaciones del artículo 111 y los Decretos de Empleados de Nueva Organización y de Tránsito de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Público Decentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Planeación y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2020:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado o su parte proporcional e iguales habiendo prestado sus servicios por menos de un año.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- ii. Prima para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, bajo cobertura de un mes de salario integrado, con topes máximo de 250 veces el salario de unidad de medida y actualización (5340 para 2020) y su mínimo garantizado de 105 LAM.
- d. Diferencial económico de asignación por años de servicios, en los mismos términos que los establecidos en las condiciones generales de empleo del personal en cargo.
- e. Pago al personal que ingresa al fondo de pensiones 12 días por año trabajado pagado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Pago de los días 15 de los meses correspondientes a dicho pago y el día 15 de enero del año siguiente.
 - a. primer quinquenio \$ 13.07 (seis pesos 07/100 m. n.) mensual
 - segundo quinquenio \$ 19.66 (diecinueve pesos 66/100 m. n.) mensual
 - tercer quinquenio \$ 23.32 (veintitrés pesos 32/100 m. n.) mensual
 - cuarto quinquenio \$ 27.87 (veintisiete pesos 87/100 m. n.) mensual
 - quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
 - sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual
- h. Despesa por la cantidad de \$30.00 (Causante) pesos 00/100 M.N.)
 i. Prima de vacaciones por la cantidad de \$ 10.00 mensuales.
 Todos los montos en los mismos términos que el artículo fiscal anterior.

PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE BASE CON FECHA DE INGRESO ANTERIOR AL 2018

Categoría	Cve de Pago	Puesto	Bases		Neto	
			Menor	Mayor	Menor2	Mayor3
02010	ADM01	ABOGADO	5,943.00	40,344.00	4,841.20	37,516.50
02030	ADM02	ADMINISTRADOR	14,957.00	19,585.00	12,476.90	15,665.10
02040	ADM04	ARCHIVISTA	5,926.00	10,340.00	5,549.40	8,836.50
02050	ADM03	ANALISTA DE INFORMACION	7,813.00	29,608.00	6,832.60	22,750.60
02070	ADM05	ASESOR	3,013.00	3,013.00	4,792.60	4,792.60
02080	ADM06	ASISTENTE	5,891.00	30,875.00	5,107.70	24,506.30
02090	ADM07	AUDITOR	15,535.00	20,401.00	11,613.60	16,342.90
02100	ADM08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,015.00	46,526.00	4,477.60	31,324.00
02110	ADM10	AUXILIAR OPERATIVO	5,015.00	26,788.00	4,477.60	21,771.90
02111	ADM09	AUXILIAR GENERAL	5,517.00	9,947.00	5,224.10	8,867.20

pág. 67

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



02140	ADM03	CAJERO DE COBRO	7,031.00	-14,418.00	7,940.00	31,582.00
02141	ADM04	CAPTURISTA	5,513.00	8,165.00	5,205.70	7,126.90
02180	COORD	COORDINADOR	11,264.00	-43,670.00	9,442.80	33,614.80
02200	ADM15	DIBUJANTE	10,989.00	16,136.00	9,344.90	13,137.30
02210	DA	DIRECTOR DE AREA	74,295.00	74,295.00	54,864.70	54,864.70
02230	ADM16	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	9,233.00	23,797.00	7,986.00	39,182.00
02240	ADM17	ENFERMERO	7,154.00	-18,501.00	-8,011.30	15,179.00
02290	ID	JEFE DE DEPARTAMENTO	14,212.00	37,628.00	12,126.20	28,869.10
02297	ADM19	JEFE DE SECCION	13,439.00	30,607.00	11,476.60	24,408.00
02300	ADM20	MEDICO	11,740.00	29,501.00	9,246.40	23,041.10
02320		PENSIONADO	1,884.00	16,451.00	2,148.70	13,372.90
02330	ADM23	PROGRAMADOR	15,513.00	21,859.00	12,688.30	19,895.90
02360	ADM25	PSICOLOGO	10,845.00	15,938.00	9,234.60	13,308.00
02400	ADM27	RESPONSABLE DE SECCION	24,438.00	24,438.00	19,944.10	19,944.10
02420	ADM28	SECRETARIA	6,342.00	23,135.00	5,982.70	18,568.30
02430	ADM29	SECRETARIA EJECUTIVA	10,340.00	38,591.00	8,847.90	29,496.80
02442	STR	SECRETARIO TECNICO REG	32,149.00	34,448.00	10,421.30	27,233.00
02490	ADM08	TELEFONISTA	11,791.00	11,791.00	10,271.30	10,271.30
02510	ADM31	TOPOGRAFO	11,975.00	11,975.00	10,099.20	10,099.20
02520	ADM32	TRABAJADOR SOCIAL	9,518.00	14,695.00	8,209.70	12,308.20
02530	ADM33	VELADOR-VIGILANTE	5,075.00	10,337.00	4,477.60	9,165.80
03010	TOP01	AGENTE DE PARQUIMETROS	9,608.00	10,789.00	8,607.40	9,595.00

pág. 68

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



03030	TOP02	ALMACENISTA	7,788.00	12,663.00	6,811.60	30,909.00
03040	TOP03	AUXILIAR DE MECANICO	8,025.00	11,346.00	7,357.40	9,938.50
03050	TOP04	AYUDANTE	5,583.00	9,174.00	5,207.40	8,267.30
03070	TOP06	BARRENDERO	5,015.00	9,101.00	4,477.60	7,373.00
03080	TOP25	PAPELERO	5,015.00	8,934.00	4,477.60	8,078.90
03090	TOP07	CARGADOR DE LIMPEZA	6,325.00	10,634.00	5,399.20	9,393.20
03110	TOP09	CHOFER OPERATIVO	5,278.00	33,316.00	4,924.60	26,808.50
03111	TOP08	CHOFER ADMINISTRATIVO	11,206.00	25,379.00	9,831.30	20,174.80
03120	TOP12	ELECTRICISTA	9,261.00	12,102.00	8,289.80	10,498.70
03140	TOP13	ENCARGADO DE CUADRILLA	10,976.00	14,252.00	9,335.00	12,056.70
03150	TOP17	JARDINERO	5,015.00	9,115.00	4,477.60	8,221.00
03200	TOP18	MECANICO AUTOMOTRIZ	9,187.00	13,014.00	7,950.00	11,185.70
03220	TOP21	OPERADOR EQUIPOS	5,015.00	10,075.00	4,477.60	8,963.60
03240	TOP22	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	9,751.00	14,804.00	8,717.00	12,475.00
03280	TOP23	PANTEONERO	5,015.00	5,438.00	4,792.60	5,488.80
03260	TOP14	PEON	5,015.00	8,582.00	4,477.60	7,802.60
03270	TOP25	PINTOR AUTOMOTRIZ	11,019.00	11,019.00	9,688.00	9,688.00
03300	TOP27	SOLDADOR	9,945.00	9,945.00	8,865.30	8,865.50
03310	TOP28	SUPERVISOR	8,283.00	30,567.00	7,223.60	23,917.40
03320	TOP29	VELADOR	5,015.00	7,767.00	4,792.60	7,141.80
03330	TOP30	VERIFICADOR	10,958.00	21,875.00	8,959.70	17,646.70
03340	TOP11	COCINERO	13,674.00	16,374.00	11,349.60	13,617.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



03350	TOP10	CONSERVE-INTENDENTE	5,015.00	15,724.00	4,477.60	11,685.10
03360	TOP15	FOTOGRAFO	20,589.00	21,043.00	16,706.10	17,477.00
03370	TOP12	INSPECTOR	5,015.00	22,161.00	4,792.60	17,635.00
03380	TOP16	INTERVENTOR	12,007.00	20,147.00	9,588.50	16,076.20
03400	TOP33	NOTIFICADOR FISCAL	7,238.00	16,718.00	6,082.30	13,874.90
03410	TOP34	PROMOTOR	5,013.00	6,499.00	4,477.60	5,987.30
03420	TOP36	AUXILIAR DE SEMAFOROS	7,704.00	13,154.00	6,835.80	10,961.40
04040	OPB01	AUXILIAR OPERATIVO	8,843.00	12,498.00	7,688.20	10,489.50
04060	BB	BOMBERO	15,954.00	20,161.00	12,426.40	16,086.40
04061	RO	RADIOPERADOR	10,400.00	10,400.00	8,893.90	8,893.90
04080	CAPA	CAPITAN	28,007.00	28,007.00	21,931.00	21,931.00
04170	JC	JUEZ CALIFICADOR	16,773.00	16,773.00	14,005.30	14,005.30
04171	JM	JUEZ MUNICIPAL	58,701.00	58,701.00	44,156.90	44,156.90
04260	TTE	TENIENTE	21,935.00	21,935.00	17,532.30	17,532.30
04301	POL	POLICIA	4,936.00	17,073.00	4,760.60	43,000.60
04302	POLUA	POLICIA UA	17,347.00	17,347.00	14,464.60	14,464.60
04303	POLUB	POLICIA UB	18,286.00	19,288.00	26,706.80	26,700.80
04304	POL3UA	POLICIA 3RO UA	21,108.00	21,108.00	17,422.20	17,422.20
04306	POLB3	POLICIA 3RO	6,004.00	20,634.00	5,623.50	44,647.10
04307	POL02	POLICIA 2DO	24,022.00	24,022.00	19,596.50	32,352.60
04308	POL01	POLICIA 1RO	28,836.00	28,836.00	23,150.60	32,352.30
04309	SOF	SUBOFICIAL	33,957.00	33,957.00	26,662.70	37,574.10

pág. 70

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



04310	OP	OFICIAL	41,384.00	41,384.00	29,893.20	29,893.20
2210A	DAA	DIRECTOR DE AREA A	74,294.00	73,539.00	54,277.30	53,889.20
2210B	DAH	DIRECTOR DE AREA B	58,701.00	65,871.00	44,156.90	46,235.70
2210C	DAC	DIRECTOR DE AREA C	47,163.00	47,163.00	35,736.30	35,736.30
2450A	SDA	SUBDIRECTOR A	48,971.00	38,701.00	36,391.90	44,156.90
2450B	SOB	SUBDIRECTOR B	38,047.00	46,355.00	29,713.20	36,678.10
2450C	SDC	SUBDIRECTOR C	25,830.00	36,727.00	28,817.00	28,841.30

Delaciones de ley 2020:

- a. Ingresos sobre la Renta de conformidad con los tablas aplicables emitidos por la SHCP.
- b. Aportación del 2% de su sueldo (01) para el servicio médico.
- c. Aportaciones del sueldo (01) y prestaciones de Empleados de Nueva Generación y de Transición de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Público Decentralizado de la Administración Municipal denominada Dirección de Pensiones y Otras Bases Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2020:

- a. Aportación equivalente a 41 días de salario sin pagar o con parte proporcional a quienes hubieran pagado con sus salarios por concepto de un año.
 - b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario asignado.
 - c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos o cónyuge de un mes de salario asignado, con un máximo de 250 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMU) para 2020 y un mínimo garantizado de 100 UMU.
 - d. Exoneros económicos de antigüedad por años de servicio, en los mismos términos que los establecidos en las condiciones generales de trabajo del personal indicado.
 - e. Pago al personal que ingiere al fondo de pensiones 12 días por cada mes de trabajo asignado a 2 veces el salario mínimo vigente.
 - f. El pago de los días 31 de los meses correspondientes dicho pago se otorga el día 15 de enero del año siguiente:
 - 1. primer quinquenio \$ 13.07 (once pesos 07/100 m. n.) mensual
 - segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
 - tercer quinquenio \$ 25.82 (veinte y cinco pesos 82/100 m. n.) mensual
 - cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
 - quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
 - sexta quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual
 - h. Despesa por la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.)
 - i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ (0.00) mensual
- Todos los montos en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

pág. 71



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



PERSONAL DE MANDO Y PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO EVENTUAL O TRANSITORIO

CATEGORÍA / PUESTO	VEJEDRO	PORCENTAJE DE VEA	DELEGADA	ANEXO DE TRANSACCIONES	TOTAL TRANSACCIONES	OPORTUNIDAD			OPORTUNIDAD PORCENTAJE DE PROMOCIONES	VEJEDRO NUEVO
						DELEGADO	OPORTUNIDAD SOBRE LA MONEDA	OPORTUNIDAD ANEXO DE TRANSACCIONES		
EDDA	60,123.00	-	-	-	60,123.00	-	17,546.33	-2,194.33	-	40,382.67
EDDB	43,797.00	-	-	-	43,797.00	-	11,846.53	-882.00	-	30,068.47
EDDC	48,172.00	-	-	-	48,172.00	-	8,641.03	-1,323.00	-	33,194.03
EDDA	41,223.00	-	-	-	41,223.00	-	8,076.03	-1,442.37	-	31,706.63
EDDB	38,022.00	-	-	-	38,022.00	-	12,323.00	-3,295.52	-	26,029.48
EDDC	34,847.00	-	-	-	34,847.00	-	6,402.88	-2,223.33	-	25,226.55
EDDA	31,264.00	-	-	-	31,264.00	-	5,013.55	-2,292.38	-	24,084.17
EDDB	24,442.00	-	-	-	24,442.00	-	3,933.53	-826.28	-	19,471.25
EDDC	21,846.00	-	-	-	21,846.00	-	3,371.87	-594.45	-	15,768.05
EDDA	18,441.00	-	-	-	18,441.00	-	2,722.48	-619.48	-	13,498.94
EDDB	16,983.00	-	-	-	16,983.00	-	2,233.88	-598.34	-	14,247.54
EDDC	15,722.00	-	-	-	15,722.00	-	1,658.88	-377.84	-	11,742.04
EDDA	13,722.00	-	-	-	13,722.00	-	1,648.95	-481.00	-	11,688.95
EDDB	12,292.00	-	-	-	12,292.00	-	1,318.83	-827.18	-	10,464.75
EDDC	10,848.00	-	-	-	10,848.00	-	1,096.76	-346.28	-	8,414.53
EDDA	8,472.00	-	-	-	8,472.00	-	860.70	-338.61	-	6,476.09
EDDB	8,023.00	-	-	-	8,023.00	-	490.28	-191.81	-	5,228.47
EDDC	7,721.00	-	-	-	7,721.00	-	394.22	-276.29	-	5,845.16
EDDA	6,633.00	-	-	-	6,633.00	-	222.28	-222.18	-	5,783.10
EDDB	5,041.00	-	-	-	5,041.00	-	181.84	-204.84	-	3,556.29
EDDC	4,022.00	-	-	-	4,022.00	-	23.14	-173.33	-	1,849.81

Deducciones de ley 2020:

- a. Apoyos de Sotelo de acuerdo a conformidad con las reglas aplicables en materia de SHCLP.
- b. Aportación del 5.3% del sueldo (01) para el servicio médico.

Percepciones autorizadas para 2020:

- d. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hasta el equivalente de un mes de salario integrado, con pago máximo de 256 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMU) para 2020 y un mínimo garantizado de 100 UMU.

Todos los incisos en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior.

[Handwritten signature]
pág. 72



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PERSONAL POLICIAL CON FECHA INGRESO A PARTIR DEL 01 ENE 2016

CATEGORÍA / PUESTO	SUELDO	RETRIBUCIÓN EXTRA	QUINCENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL INCORPORACIONES	IMPORTE DEL EMPLEADO A Pagar	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTE A FONDO DE SERVICIO SOCIAL	IMPORTE FONDO DE SERVICIO SOCIAL	SUELDO NETO
COMANDANTE	26,273.00	26,801.00	30.00	20.00	33,144.00	2,453.94	12,544.21	619.34	1,434.54	18,884.31
OFICIAL	21,422.00	19,942.00	30.00	20.00	41,434.00	2,511.69	11,441.72	749.77	2,031.49	17,627.42
SUBOFICIALE	21,422.00	17,815.00	30.00	20.00	39,027.00	3,017.05	6,224.63	749.77	2,031.49	13,911.11
POLICIA JEFE	14,342.00	14,714.00	30.00	20.00	29,706.00	1,717.47	4,937.30	492.17	1,331.88	13,221.63
POLICIA JEFE	17,088.00	12,218.00	30.00	20.00	29,002.00	1,130.46	6,026.87	489.12	1,140.46	16,546.56
POLICIA JEFE	8,437.00	11,811.00	30.00	20.00	21,178.00	467.92	1,146.04	314.30	467.92	14,748.64
POLICIA JEFE	9,337.00	10,477.00	30.00	20.00	20,104.00	467.92	1,446.12	314.30	467.92	17,163.23
POLICIA JEFE	6,337.00	6,711.00	30.00	20.00	13,108.00	467.92	1,143.98	314.30	467.92	11,991.61
POLICIA JEFE	6,337.00	7,780.00	30.00	20.00	14,017.00	467.92	2,353.30	314.30	467.92	11,881.09
POLICIA	6,337.00	7,210.00	30.00	20.00	13,437.00	467.92	2,148.28	314.30	467.92	11,173.50

PERSONAL POLICIAL CON FECHA INGRESO ANTERIOR AL 01 ENE 2016

CATEGORÍA / PUESTO	SUELDO	RETRIBUCIÓN EXTRA	QUINCENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL INCORPORACIONES	IMPORTE DEL EMPLEADO A Pagar	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTE A FONDO DE SERVICIO SOCIAL	IMPORTE FONDO DE SERVICIO SOCIAL	SUELDO NETO
COMANDANTE	26,273.00	26,801.00	30.00	20.00	33,144.00	470.43	12,582.03	729.34	4,201.44	41,314.90
OFICIAL	21,422.00	19,942.00	30.00	20.00	41,434.00	722.23	6,147.05	749.77	1,417.13	12,023.07
SUBOFICIALE	21,422.00	17,815.00	30.00	20.00	39,027.00	833.25	6,188.70	749.77	1,423.26	20,855.18
POLICIA JEFE	14,342.00	14,714.00	30.00	20.00	29,706.00	511.23	4,932.04	492.17	1,249.03	13,086.24
POLICIA JEFE	17,088.00	12,218.00	30.00	20.00	29,002.00	502.25	3,432.68	489.12	1,179.18	18,938.08
POLICIA JEFE	8,437.00	11,811.00	30.00	20.00	21,178.00	218.93	1,210.17	314.30	1,129.12	17,374.41
POLICIA JEFE	9,337.00	10,477.00	30.00	20.00	20,104.00	218.93	1,500.76	314.30	1,329.23	16,228.82
POLICIA JEFE	6,337.00	6,711.00	30.00	20.00	13,108.00	218.93	1,227.91	314.30	1,224.12	11,359.77
POLICIA JEFE	6,337.00	7,780.00	30.00	20.00	14,017.00	218.93	2,428.82	314.30	1,329.23	10,881.76
POLICIA	6,337.00	6,999.00	30.00	20.00	14,332.00	218.93	2,135.64	314.30	1,329.12	13,112.04

Deducciones de ley 2020:

- a. Ingreso Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. Aportaciones del sueldo (01) y las deducciones de Empleados de Nueva Generación y de Transición de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Penales y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2020:

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado o su parte proporcional a quienes hubieren prestado sus servicios por menos de un año.
 - b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
 - c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijo, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 250 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) para 2020 y un mínimo garantizado de 169 UMA.
 - d. Estímulo económico de antigüedad por años de servicio, en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a:
 - 5 años 10 días
 - 10 años 20 días
 - 15 años 30 días
 - 20 años 40 días
 - 25 años 50 días
 - 30 años 60 días
 - e. Pago al personal que ingresa al fondo de pensiones 12 días por año trabajado upado a 2 veces el salario mínimo vigente.
 - f. El pago de los días 31 de los meses correspondientes dicho pago se efectúa el día 15 de enero del año siguiente.
 - g. Premios quinquenio \$ 1,107 (once pesos 00/100 m. n.) mensual
 segundo quinquenio \$ 1,9 60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
 tercer quinquenio \$ 2,1 52 (veintiuno pesos 52/100 m. n.) mensual
 cuarto quinquenio \$ 3,2 67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
 quinto quinquenio \$ 4,1 82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
 sexto quinquenio \$ 4,7 04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual
 - h. Dispensa por la cantidad de \$50 00 (Cincuenta pesos 00/100 M N)
 - i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 20 00 mensuales
- Todos los sueros en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior.

[Handwritten signatures and initials]
 pág. 73



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



POLICIAS		
EJERCICIO FISCAL 2020		
Municipales	Estatales	Policías Totales
1,088	0	1,088

De los 1,088 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

pág. 74



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.3.A. DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					SALTILLO				
EJERCICIO FISCAL:					2020				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00
Total Deuda Pública al cierre del ejercicio 2019									\$0.00

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 31 de marzo de 2020, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$94,316,550.64
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$94,316,550.64

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
8100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	NO APLICA
8200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	NO APLICA
8300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	NO APLICA
8400 Gastos de la Deuda Pública	NO APLICA
9500 Costos por Coberturas	NO APLICA
9600 Apoyos Financieros	NO APLICA
9900 ADEFAS	NO APLICA
Total General	\$0.00

[Handwritten signature and initials]
 pág. 75



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



NO APLICA

3.2.1.A. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO					
ENTIDAD PÚBLICA			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL			2020		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F=D/E
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2020 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2020 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2020 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$2,043,537,801.96	15%	\$306,530,670.29	\$684,679,857.00	25%	\$171,169,984.25

Artículo 29.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

3.1.A. ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL	2020
Concepto	Egresos Aprobados
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
NO APLICA	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
NO APLICA	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
NO APLICA	\$0.00

Artículo 30.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

3.2.A. AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA				SALTILLO				
EJERCICIO FISCAL				2020				
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total General			\$0.00					

pág. 76

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



**CAPÍTULO V
De La Disciplina Financiera**

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2020, se presentan a continuación:

2-11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL	2020
I. Ingresos	
A. Objetivos Anuales	Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, es indispensable la existencia de recursos suficientes y oportunos para satisfacer las demandas ciudadanas que en el mismo se plasman, cubriendo los requerimientos monetarios para la realización de las actividades económicas, sociales y de desarrollo sustentable que el Municipio lleva a cabo. La obtención de dichos recursos es posible mediante la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, ya que en ella se instrumentan todos los conceptos de ingresos municipales que deberán ser recaudados por la Tesorería Municipal.
B. Estrategias	Contar con finanzas sanas que garanticen una operación eficaz y eficiente para la prestación de los servicios otorgados a la ciudadanía. Mejorar la atención al público. Otorgando certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos al marcar plazos. Establecer un sistema de medición y evaluación de desempeño. Instrumentar un sistema de indicadores estratégicos de evaluación oportuna y eficaz del Plan Municipal de Desarrollo para medir su desempeño.
C. Metas	Incrementar los ingresos propios. Diseñar estrategias para ampliar el padrón de los contribuyentes. Promover una cultura de contribución por medio de la difusión de información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales. Impulsar esquemas accesibles de recuperación de ingresos pendientes.
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	El entorno económico previsto para 2020 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que se materializarán podrían generar un efecto negativo para las finanzas municipales se encuentran los siguientes: Un menor dinamismo en la economía nacional. Una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. Cambio en las políticas nacionales respecto a la distribución de recursos federales a los municipios, así como la disminución de la bolsa participable. La falta de implementación de medidas tendientes a una modernización catastral que impacte finalmente en un estancamiento en los valores catastrales que sirven de base para el cálculo de los impuestos sobre patrimonio. Falta de una planeación adecuada para el impulso de una mayor eficiencia recaudatoria. El riesgo operacional por la falta de coordinación con las áreas generadoras de ingresos respecto a carga de obligaciones o de generación de pasivos de caja o fallas técnicas en el sistema.
II. Egresos	
A. Objetivos Anuales	Cumplir con eficiencia en la planeación de los pagos para la realización de los programas municipales
B. Estrategias	1.- Calendarización de pagos 2.- Identificación de oportunidades de mejora 3.- Control de pagos realizados
C. Metas	Realizar de manera responsable el gasto del ejercicio
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	Que no se recalde los ingresos proyectados
III. Deuda Pública	
A. Objetivos Anuales	NO APLICA

PÁG 77



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



B. Estrategias	NO APLICA
C. Metas	NO APLICA
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	NO APLICA
IV. Postura Fiscal	
A. Objetivos Anuales	NO APLICA
B. Estrategias	NO APLICA
C. Metas	NO APLICA
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	NO APLICA
V. Otras Situaciones o Contingencias	
A. Objetivos Anuales	NO APLICA
B. Estrategias	NO APLICA
C. Metas	NO APLICA
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	NO APLICA

pág. 70



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 32.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2020 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

2.13. PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(DÍGITOS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2020			
Concepto	2020 (de Proyecto de Presupuesto)	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$2,043,537,881.96	\$2,178,902,751.24	\$2,275,818,472.30	\$2,378,236,303.55
A. Servicios Personales	\$1,085,900,000.00	\$1,075,463,375.00	\$1,122,783,783.50	\$1,173,309,032.86
B. Materiales y Suministros	\$151,163,900.00	\$183,791,877.00	\$170,988,510.79	\$178,693,443.77
C. Servicios Generales	\$299,511,550.96	\$331,067,343.03	\$345,665,826.12	\$361,220,579.30
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$380,581,251.00	\$315,863,467.58	\$329,761,460.13	\$344,600,725.63
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,000,000.00	\$1,043,000.00	\$1,088,892.00	\$1,137,892.14
F. Inversión Pública	\$125,782,000.00	\$197,942,826.00	\$206,652,101.54	\$215,861,446.11
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$94,701,262.66	\$88,868,118.21	\$103,317,183.53
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$704,679,857.00	\$751,943,027.50	\$785,028,520.71	\$820,354,804.14
A. Servicios Personales	\$6,500,000.00	\$6,775,500.00	\$7,077,798.00	\$7,386,298.81
B. Materiales y Suministros	\$146,180,000.00	\$152,444,880.00	\$159,152,454.72	\$166,314,315.18
C. Servicios Generales	\$302,132,680.00	\$285,255,969.00	\$308,246,814.04	\$322,117,920.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,000,000.00	\$5,215,000.00	\$5,444,460.00	\$5,689,460.70
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,920,000.00	\$2,002,560.00	\$2,090,672.64	\$2,184,752.91
F. Inversión Pública	\$242,997,177.00	\$288,342,518.50	\$280,149,589.31	\$292,756,320.83
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$21,903,000.00	\$22,866,732.00	\$23,695,734.94
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$2,748,217,658.96	\$2,931,845,778.74	\$3,060,846,993.01	\$3,198,585,107.69

[Handwritten signature and initials]
 pag. 79



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 33.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2019 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

2.15. RESULTADOS DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA EJERCICIO FISCAL	SALTILLO			
	2016	2017	2018	2019
Concepto	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$2,307,307,385.73	\$2,335,128,597.81	\$1,687,348,063.63	\$2,715,507,860.47
A. Servicios Personales	\$885,474,543.72	\$913,485,532.69	\$972,753,066.13	\$1,035,137,738.33
B. Materiales y Suministros	\$170,913,090.18	\$195,947,724.86	\$152,786,489.21	\$172,822,279.67
C. Servicios Generales	\$408,566,888.88	\$419,895,870.22	\$236,655,372.30	\$297,175,320.71
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$254,045,650.18	\$283,287,405.65	\$345,255,072.95	\$418,271,432.06
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$66,180,287.31	\$22,011,278.03	\$36,640,136.14	\$30,083,593.94
F. Inversión Pública	\$521,045,325.48	\$500,700,686.38	\$183,258,814.30	\$281,617,484.76
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$804,213,742.53	\$786,701,156.21
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0,296,025.38	\$4,817,898.98
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$117,338,719.80	\$144,128,871.45
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$231,221,985.02	\$264,876,695.41
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$2,386,000.00	\$1,859,800.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$58,391,251.18	\$82,116,406.91
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$389,575,781.15	\$209,101,378.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$2,307,307,385.73	\$2,335,128,597.81	\$2,691,562,806.56	\$3,441,809,006.68

[Handwritten signature and initials]
 pág. 80



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 34.- Se presentarán los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio.

218. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	\$219.00		\$44.00	\$241.00	
Edad máxima	\$90.00		\$86.00	\$89.00	
Edad mínima	\$28.00		\$15.00	\$15.00	
Edad promedio	\$70.32		\$61.62	\$59.56	
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	\$19,842,612.40		\$3,512,156.40	\$14,818,921.20	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	\$33,791.70		\$13,875.90	\$21,242.40	
Mínimo	\$2,147.70		\$1,825.50	\$651.10	
Promedio	\$7,169.94		\$6,651.61	\$4,124.11	
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					

pág. 01

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

BIVD. FRANCISCO CASS 145,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. 438.25.32



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



pensiones y jubilaciones en curso de pago:	\$280,095,429.95	\$53,021,293.23	\$236,036,709.95	\$7,836,344.74
Generación actual	\$1,769,573,579.46	\$98,222,476.94	\$322,121,942.32	\$77,347,057.21
Generaciones futuras	\$1,952,926,862.14	\$341,240,904.47	\$430,080,614.81	\$449,313,142.09
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Otros ingresos				
Déficit/Superávit Actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de Suficiencia				
Año de descapitalización				
Tasa de rendimiento	0.03			
Estudio Actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2017			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.			

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	17/07/2017
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	4

[Handwritten signature and initials]
 pág. 82



**“2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS”**



Artículo 35.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2020 se presenta a continuación:

3.1. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PERSONAS)	
ENTIDAD PÚBLICA:	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2020
Concepto	Egresos
	Modificado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$1,085,500,000.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00
B. Magisterio	\$738,393,109.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$326,106,891.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.500,000.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$6,500,000.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$1,092,000,000.00

[Handwritten signature and initials]
pág. 53



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Artículo 36.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo

3.22.A. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL	2020		
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2020	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2020, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
NO APLICA	\$0.00	NO APLICA	NO APLICA

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2020	NO APLICA
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	NO APLICA
Porcentaje Límite: 6%	NO APLICA
Exceso del Límite	NO APLICA

Handwritten mark resembling a stylized '3' or a signature.

Handwritten signature and initials.

pág. 84

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los Recursos Federales Transferidos al Municipio

Artículo 37.- El Presupuesto de Egresos Modificado del Municipio de Saltillo, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 38.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

3.18. FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33	
ENTIDAD PÚBLICA	SALTILLO
EJERCICIO FISCAL	2020
Fondo	Presupuesto Modificado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal)	\$109,025,177.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$575,654,680.00
Total General	\$684,679,857.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33			
INFORMACIÓN A DETALLE			
Capítulo	FAIS MUNICIPAL	FORTAMUN	Monte Total
1000	\$0.00	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
2000	\$0.00	\$139,080,000.00	\$139,080,000.00
3000	\$0.00	\$296,132,680.00	\$296,132,680.00
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$109,025,177.00	\$133,542,000.00	\$242,967,177.00
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$109,025,177.00	\$575,654,680.00	\$684,679,857.00

pág. 85



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Modificado
MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

3.20. TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA			
ENTIDAD PÚBLICA		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL		2020	
Obras Públicas			
Modalidad	En Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza		
	De	Hasta	
Licitación Pública	\$93,551.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$13,301.00	\$53,550.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$13,300.00	
Servicios Relacionados con las Obras Públicas			
Modalidad	En Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza		
	De	Hasta	
Licitación Pública	\$17,854.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,464.00	\$17,853.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,463.00	
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Modalidad	En Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza		
	De	Hasta	
Licitación Pública	\$17,851.00	En Adelante	
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,461.00	\$17,850.00	
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,460.00	

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signature]
 pág. 66



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



Artículo 40.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Mentalidad	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
	En Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$17,851.00	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$4,461.00	\$17,850.00
Adjudicación Directa	\$0.00	\$4,460.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al Valor Agregado.

Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

[Handwritten signature and initials]
pág. 87



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



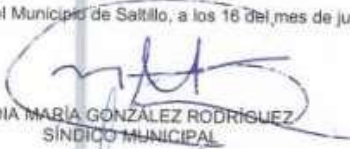
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presupuesto de Egresos Modificado Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. - El municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a los 16 del mes de junio del año 2020.


LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA
SÉXTA REGIDORA


MÁRCO ANTONIO FUENTES LÓPEZ
TERCER REGIDOR


ANA LILIA CARRASCO PACHECO
SÍNDICO DE VIGILANCIA


JORGE ERDMANN REICH
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR


pág. 06

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Municipio de Saltillo, Coahuila			
Balance Presupuestario - LEP			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (h)			
(PSOB)			
Concepto (a)	Estimador Aprobado (b)	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	2,383,647,025.04	2,035,261,422.48	2,035,261,422.48
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,632,071,693.98	2,034,911,877.39	2,034,911,877.39
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	550,675,331.06	604,346,545.08	604,346,545.08
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	2,320,098,000.00	2,091,838,305.08	2,510,126,933.73
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,768,424,670.00	1,887,324,562.55	1,847,443,794.61
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	550,675,330.00	804,213,742.03	762,683,149.12
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	63,547,025.04	147,723,117.40	228,134,488.75
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	63,547,025.04	147,723,117.40	228,134,488.75
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	63,547,025.04	147,723,117.40	228,134,488.75
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III - E)	63,547,025.04	147,723,117.40	228,134,488.75
Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,632,071,693.98	2,034,911,877.39	2,034,911,877.39
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,768,424,670.00	1,887,324,562.55	1,847,443,794.61
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	63,547,023.98	147,587,314.84	187,993,092.78
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	63,547,023.98	147,587,314.84	187,993,092.78

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO


Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**




"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"





Concepto	Estimado Aprobado	Devengado	Requisitor Pagar
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	550,575,331.00	804,349,545.09	804,349,545.09
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 + F2 - C2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
C2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	550,575,330.00	804,313,742.53	792,983,148.12
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	1.00	125,802.56	41,846,396.97
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	1.00	125,802.56	41,846,396.97



 LIC. ELMA MARSOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 CONTRALORA MUNICIPAL


 ING. MANDOLÍN MÉNDEZ SALINAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. LYDIA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 SINDICA


 LIC. ROSA MA. ESPINOSA LÓPEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD


 pág. 90



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Anexo 2 – Informe sobre estudios actuariales

2.16. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Tipo de Sistema	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	\$219.00		\$44.00	\$241.00	
Edad máxima	\$90.00		\$86.00	\$89.00	
Edad mínima	\$26.00		\$15.00	\$16.00	
Edad promedio	\$70.32		\$51.82	\$59.56	
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (Trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	\$18,842,812.40		\$3,512,156.40	\$14,818,521.20	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	\$33,791.70		\$13,875.90	\$21,242.40	
Mínimo	\$2,147.70		\$1,825.50	\$851.10	
Promedio	\$7,189.94		\$6,651.81	\$5,124.11	
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					



**"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"**



Pariciones y Jubilaciones en curso de pago	3680,200,429.95	\$63,021,203.27	\$728,036,709.53	\$7,836,344.74
Generación actual	\$1,789,572,579.48	\$98,222,475.94	\$322,121,042.32	\$7,547,057.21
Generaciones futuras	\$1,952,920,862.14	\$341,340,904.47	\$430,089,814.81	\$449,313,142.09
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Otros Ingresos				
Deficit/Superávit Actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de Suficiencia				
Año de descapitalización				
Tasa de rendimiento	0.03			
Estudio Actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2017			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Nore, S.C.			

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	17/07/2017
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	4

[Handwritten signature and initials]



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Anexo 3. Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo

Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	NO APLICA



[Handwritten signature]
 pág. 93



"2020
AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
VENUSTIANO CARRANZA
EL VARÓN DE CUATROCIÉNEGAS"



Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por mayoría, con el voto a favor de los muricipes: Marco Antonio Fuentes López, Tercer Regidor; Agustina Robles Ramírez, Cuarta Regidora; José Alberto Morales Núñez, Quinto Regidor; Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Sexta Regidora; Aníbal Soberón Rodríguez, Séptimo Regidor; Sofía Franco Villalobos, Octava Regidora; Emmanuel Alejandro Gacna Velasco, Noveno Regidor; Dolinka Liliana Martínez Soria, Décima Regidora; Bernardo Escareño Lara, Décimo Primer Regidor; Martha del Ángel Hernández, Décimo Segunda Regidora; Carlos Ulises Orta Canales, Décimo Tercer Regidor; Jorge Alberto Leyva García, Décimo Cuarto Regidor; Juana Lidia Torres Valdés, Décimo Quinta Regidora; María Teresa de Jesús Romo Castellón, Décimo Sexta Regidora; Jorge Erdmann Reich, Décimo Séptimo Regidor; Lydia María González Rodríguez, Síndico; Ana Lilia Carrasco Pacheco, Síndico de Vigilancia y Manolo Jiménez Salinas, Alcalde; y con la abstención de Armando Gutiérrez González, Primer Regidor; procediéndose a formular el siguiente:

A C U E R D O 80/13/20

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos, en consecuencia, el Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO.- Publíquese en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

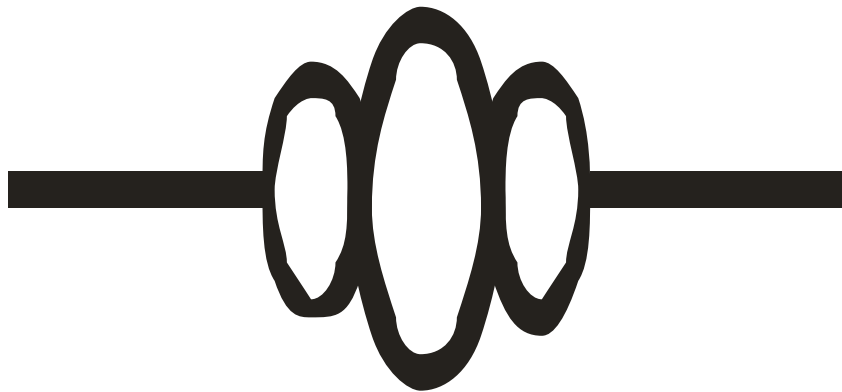
.....
 Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (cincuenta seis) 56 hojas escritas, por ambos lados, selladas y rubricadas por la suscrita, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintón días del mes de julio del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**





MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx